



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Judicial - Policia  
 FECHA: 10/05/2019 LUGAR: Castilla cll 9 N-76.  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: IVC Baks.  
 HORA DE INICIO: 5:00 pm. HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 pm  
 ASISTENTES:

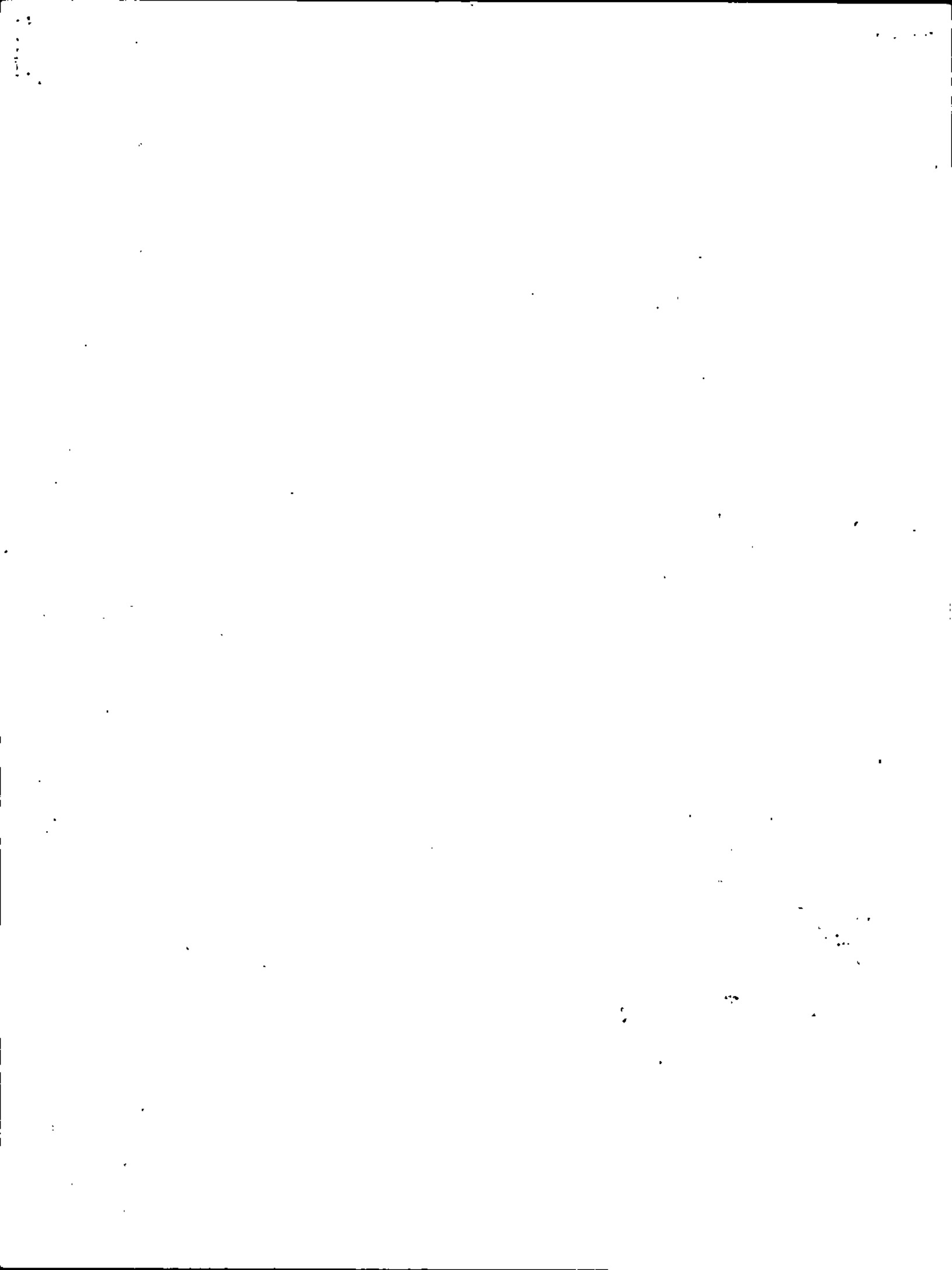
NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Nely Bibiana Zapata S			X					X	ALK	bibiana.zapata30@gmail.com		Bibiana Zapata
Fabio Rodriguez V			X					X	ALK	f.rodriguez.valdearrom@gmail.com		Fabio Rodriguez
Mario Teresa Amaya			X					X	ALK	mariateresa3113@hotmail.com		Mario Teresa Amaya
Johanna Forero Barrera			X						Ponal	johannaforero@correo.policia.gov.co		Johanna Forero
Roger Macías Jiménez			X						Ponal	roger.macias@correo.policia.gov.co		Roger Macías
Diego Torres Maldonado			X						Ponal	diego.torres@correo.policia.gov.co		Diego Torres
Jessica Amín									Ponal	Jessica.Amin@correo.policia.gov.co		Jessica Amín

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

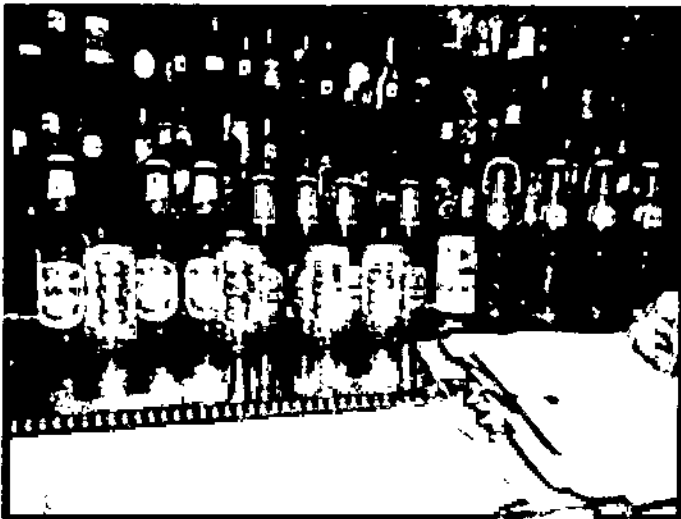
DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

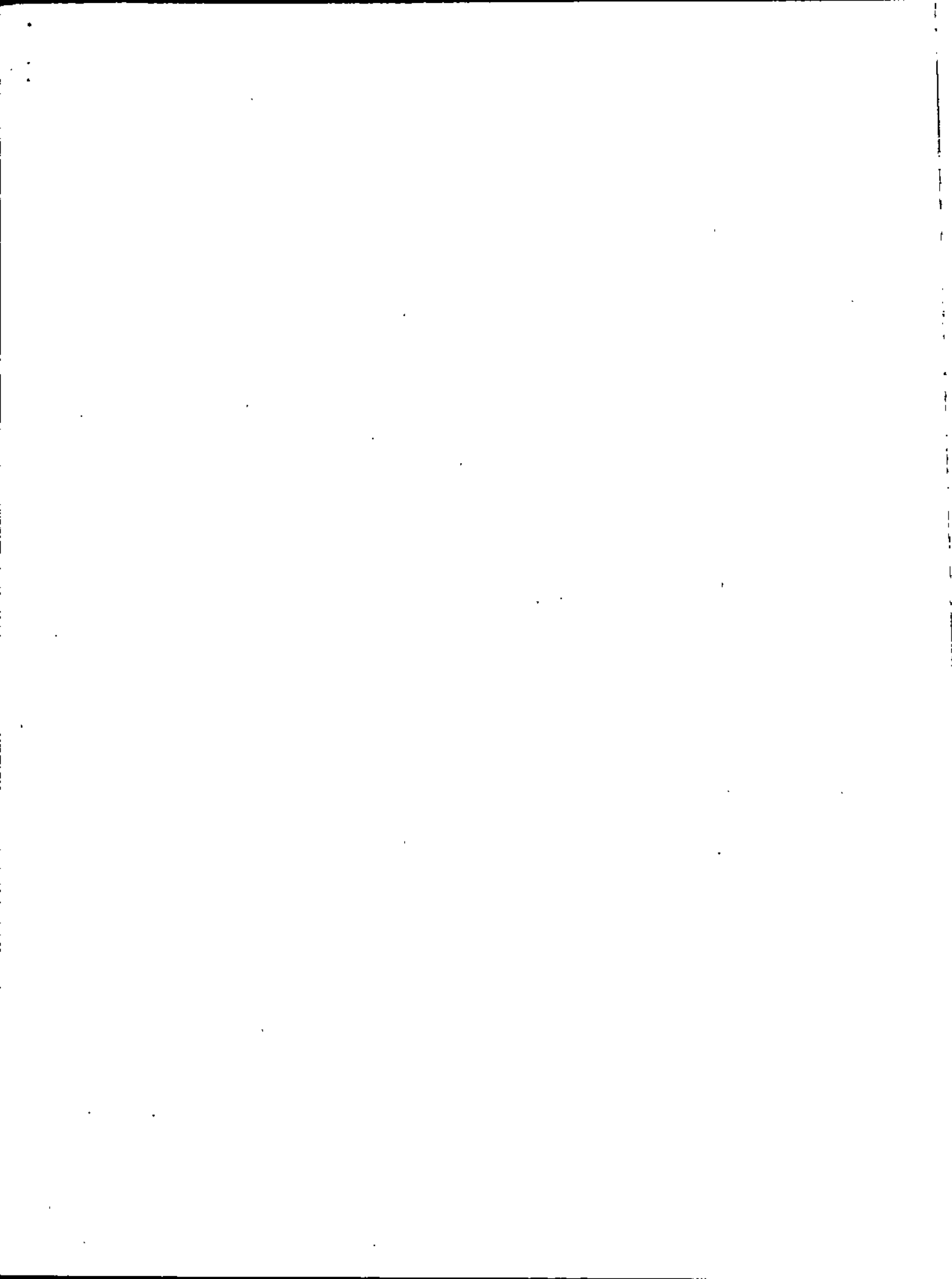
- Iniciamos operativo a las 6:00 de la tarde, después de realizar reunión en la Estación 6 de Policía de Kennedy, el recorrido por el barrio Castilla, lo iniciamos en compañía de la Policía Nacional, personal de salud y gestores de Convivencia. En el operativo realizamos -VUC (inspección vigilancia y control) a 10 establecimientos, (bares) de los cuales 2 se realiza por la Policía comparando como se describe a continuación:
1. Cigarrero el budo ubicado en la Cra 73 N: 7F36, cumple con los requisitos
  2. Bar Seven Days ubicado en la Cl 6 # 26-16, cumple con los requisitos
  3. Scorpion's Pub Cl 26 N: 7-06 local 4, suspenden temporalmente por 3 días ley 1801 art 92 # 16. Comparando N: 11-001-0851688
  4. Spectrum Beer ubicada en la Cra 76 N: 7F-07 cumple con los requisitos.
  5. Bar zona Super ubicada en la Cl 8 B N: 77-40 local 2, cumple con los requisitos.
  6. Palo de Cafe Bar ubicado en la Cra 73 b N: 7F-44, cumple con los requisitos.
  7. Cafe bar la roca ubicado en la Cra 6 N: 73A-85, cumple con los requisitos.
  8. Capetino el primo #01 ubicada en la Cl 8 B N: 77-40 local 1, cumple con los requisitos.
  9. Star blue Bar H-Ci, ubicado en la Cl 8 N: 76-24. Cumple con requisitos.
  10. La Vega Cafe y licorería bar, ubicada en la Cra 77 # 63-08. Se impone medida de acuerdo al art 94 #05 de la ley 1801, por bebidas Veridas, Cerveza marca Piloni 3 botellas, Cerveza Beck's 4 botellas, Cerveza Budoc Beer 4 botellas, 4 latas de bebida energizante, 4 Cervezas Grolsch, comparando por 3 días N: 11-001-0851690, se realiza decomiso y destrucción por Secretaría de Salud.
  11. "La brendada bar" ubicada en la Cl 8 N: 736-20, solo tiene cinnam y comercio con la vejez social, los otros documentos pertenencia otro nombre, el inquilino Ramirez realiza solicitud de actualización de documentos.





OPERATIVO BARES 10 DE MAYO DE 2019





INFORME OPERATIVOS DE CONTROL

ALCALDIA LDCAL DE Kennedy

FECHA: 10/05/2019.

ESTABLECIMIENTOS	CUMPLIMIENTO REQUISITO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	FECHA	ESTADO	OBSERVACIONES	FECHA	ESTADO	OBSERVACIONES	FECHA	ESTADO	OBSERVACIONES	FECHA	ESTADO	OBSERVACIONES
1 Cigarrera el buda	Cra 73 N: 3 F-36	X		0	0	0	0	0	0	0	0				
2 Bar Seven Days	Cll 8 # 76-16	X		0	0	0	0	0	0	0	0				
3 Scorpion's Pub	Cll 76 N: 7 F-06	X		Dirección de frente a la Mal Comp		11-001-0851686	9								3 días
4 Spectrum Beer	Cra 76 N: 7 F-07	X		0	0	0	0	0	0	0	0				
5 Bar Zona Super	Cll 8 B N: 77-40	X		0	0	0	0	0	0	0	0				
6 Palo de Cafe Bar	Cra 76 N: 7 F-44	X		0	0	0	0	0	0	0	0				
7 Cafe bar la roca	Cra 8 N: 73 A-83	X		0	0	0	0	0	0	0	0				
8 Capteria el Primo #1	Cll 85 N: 77-40	X		0	0	0	0	0	0	0	0				Suspensión preventiva
9 Star Blue Bar H.C.	Cll 8 # 76-24	X		0	0	0	0	0	0	0	0				
10 La Vega Cafe y licor Bar	Cra 77 # 63-08	X		Cierre temporal x 3 días ley 1801 art 94. #05.											
11 La bendecida bar	Cll 8 N: 736-20	X		Cámara de comercio con la razón social descrita, los demás documentos se encuentran a nombre de otra razón social.											
12				Sin embargo el Intendente Ramirez determina no imponer sanción y solicita actualizar la documentación.											
TOTALES															

NOTA: La información adicional debe insertarse en el campo "OBSERVACIONES"

OBSERVACIONES:

8. Capteria el Primo #1 Comercializa productos contemplados en actividad 4711 y no hay registro en la Cámara de Comercio.  
 10. Se realiza decomiso y destrucción por parte de Secretaría de Salud:  
 Cerveza marca Pilsner 3 botellas, Cerveza Beck's 4 botellas, Cerveza Pilsner 4 botellas,  
 4 latas de bebida energizante, Cerveza Grolsch 4 botellas, Comprimidos x 3 días N: 11-001-0851690

FUNCIONARIO RESPONSABLE Diana







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 8:45 horas, del día 10 del mes 05 del año 2019, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Cra 77 # 69-08, identificado con la razón social La Vega Cafe y Licuados y NIT 79565349-7, de propiedad del Señor(a) Carlos Ramiro Garzon R identificado con C.C. 791565349, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

No Presente

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

N/A

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

N/A

CUMPLE  NO CUMPLE

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

Se procede a Realizar decomiso y destrucción por parte de  
Secretaría de Salud de los siguientes productos:  
Cerveza marca Peroni 8 botellas fecha vencimiento 11/2018 47mm  
Cerveza Marca Beck's 4 botellas fecha vencimiento 11/2016.  
Cerveza Marca Budweiser 4 botellas fecha vencimiento 13/09/2016 295ml  
Bebida energizante speedmax 4 latas fecha vencimiento 01/03/2019.  
FUNCIONARIO Cerveza Grolsch fecha vencimiento 04/04/2015 cant 4 cont. 45ml  
Policia realiza cuna temporal del establecimiento  
Por 3 dias de acuerdo a la ley 1801 art 94  
#05. Comparsando N: 11-001-0851690.

C.C. 1091.664.63

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

C.C.

79384604



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 10 días del mes de Mayo de 2019 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: La Vega Cafe y licors bar  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Carlos Remiro Gortón

C.C. No. 79'565.349

DIRECCIÓN: Cra 77 N: 88-06 BARRIO: Castilla

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 5630 y 4724

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Cumpla

CAMARA DE COMERCIO: Cumpla

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5630 y 4724

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local  
Bibm Zuloaga  
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local  
[Firma]  
Delegado Estación de Policía

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita  
Nombre [Firma]  
C.C. No. [Redacted]

Firma [Firma]

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017  
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017

CA

100

100



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 7:00 horas, del día 10 del mes 05 del año 2019, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Cll 8A N: 73b-20 identificado con la razón social La bandeja bar y NIT 1010215689-5 de propiedad del Señor(a) Juan Felipe León Díaz identificado con C.C. 1010215689 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva Jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F085  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales 'csusantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, ee debe contar con el registro nacional de turismo.

N/A-

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

El nombre de la matrícula mercantil "la bendecida" Solo presentan  
calificación de comercio. Funcionario Policial encargado Intendente  
Ramirez (Funcion) Cai Castilla y quien realiza la  
Suspensión temporal en el Operativo según su criterio  
determina no imponer sanción y solicita  
actualizar la documentación.

FUNCIONARIO

Bibin ZB

c.c. 10 94. 864. 637

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Juan Felipe León

c.c. 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 10 días del mes de Mayo de 2017, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: La Bodega de Barr.

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Juan Felipe León Díaz

C.C. No. 1010 215 669

DIRECCIÓN: calle N: 73b-20 BARRIO: Castilla

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 5630

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: No Cumple

CAMARA DE COMERCIO: Cumple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:  
5630 Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento

OBSERVACIONES

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local  
[Firma]  
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local  
Johanna Fosero Barrera  
Delegado Estación de Policía  
[Firma]

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre [Firma]

Firma [Firma]

C.C. No. [Redacted]

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017  
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017

100





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 8:27 horas, del día 10 del mes 5 del año 2019, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Calle 8 # 76-24 identificado con la razón social Star Blue Bar H.C y NIT 1050692248-0 de propiedad del Señor(a) Hildebrando Cruz Jaramba identificado con C.C. 1050692248 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A.

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A.

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4401400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GP0 - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

Establecimiento sellado con anterioridad por uso de suelo.  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

FUNCIONARIO

Maria Teresa Amaya

c.c. 51.915.574

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

[Firma]

c.c. [REDACTED]



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CDNTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 10 días del mes de Mayo de 2019, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Star Blue Bar H.C.  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Hildegardo Cruz

C.C. No. 7050692248

DIRECCIÓN: Calle 84 76-24 BARRIO: Castilla

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: venta y consumo de bebidas alcohólicas.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: comple

CAMARA DE COMERCIO: comple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: S630 Explotación Bebidas alcohólicas

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local  
Maria Teresa Araya  
Grupo de Gestión Jurídica

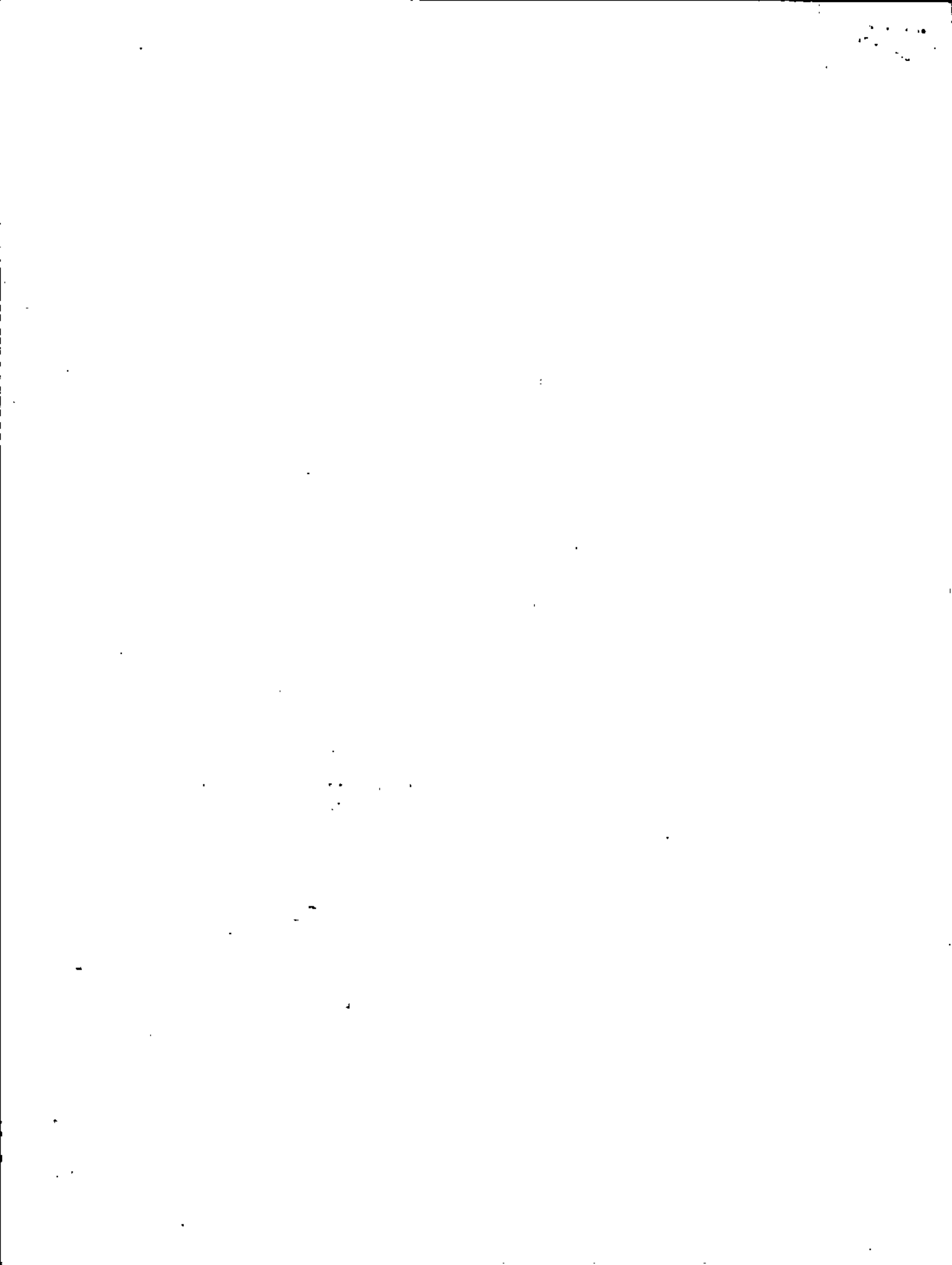
Colegado Personería Local  
Johanna A. Forero Basiera  
Delegado Estación de Policía

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita  
Nombre edwin santos Alvarez Firma [Firma]

C.C. No. [Redacted]





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Siendo las 9:50 horas, del día 10 del mes 05 del año 2016, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la cll 80 77 - 40<sup>local</sup> identificado con la razón social Cartería el Primo #1 y NIT 80850378-6 de propiedad del Señor(a) Luis Fernando Peña Casallas identificado con C.C. 80850378, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

No Presenta

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE

N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE \_\_\_

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_ NO APLICA

OBSERVACIONES

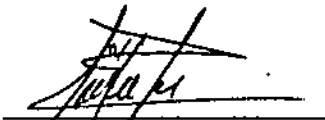
Se recomienda Solicitar visita de Secretaría de Salud.  
La Cámara de Comercio no contempla actividad 4711 y en  
el momento se Comercializan los productos.  
Se realice Suspensión preventiva.

FUNCIONARIO



C.C. 1094884637

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR



C.C. 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 10 días del mes de Mayo de 2019, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Cafetería el Primo # 1.  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Luis Fernando Pérez

C.C. No. 80850378

DIRECCIÓN: Cll 80 77-40 Local 1. BARRIO: \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 5630

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Comple

CAMARA DE COMERCIO: Comple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5630

OBSERVACIONES Comercialización de productos relacionados en la actividad 4311, sin registro en la cámara de Comercio

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local  
[Firma]  
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local  
Johanna Forero Borrero  
Delegado Estación de Policía

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita  
Nombre Luis Fernando Pérez  
C.C. No. [Redacted]

Firma [Firma]

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017  
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017

THE  
MOUNTAIN

1880

1880

1880

1880





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FDRMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 7:30 horas, del día 10 del mes 05 del año 2019, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Cra B N: 73 A-85, identificado con la razón social Cafe bon la Roca y NIT 52296267-9, de propiedad del Señor(a) Luz Patricia Carrillo Agudelo identificado con c.c. 52'296267 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_

No Presenta.

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE X NO CUMPLE \_\_\_

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional..

N/A.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

N/A.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE X NO CUMPLE \_\_\_

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE X NO CUMPLE \_\_\_

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE X NO CUMPLE \_\_\_

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2016

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_ NO APLICA \_\_\_

OBSERVACIONES

De acuerdo a la revisión de documentos, queda pendiente  
visita y renovación expedida por Sub Red Operadora  
(Salud) y presentar documentos de uso del Suelo.

FUNCIONARIO

Bibin [Firma]

C.C. 10914.884.637

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

[Firma]

C.C.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 10 días del mes de Mayo de 2019, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE D RAZÓN SOCIAL: Café bar la Roca  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Luz Miriam Carrillo

C.C. No. 52'296267

DIRECCIÓN: Cll 8 N: 73A-5 BARRIO: Castilla.

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 5630 y 4711.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTDR: Cumple.

CAMARA DE COMERCIO: Cumple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A-

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:  
5630 y 4711.

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local  
Bibiana Zúñiga  
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local  
Johanna A. Forero Barrera.  
Delegado Estación de Policía

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita  
Nombre Luz Miriam Carrillo  
C.C. No. [REDACTED]

Firma [Firma]

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017  
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

Additionally, it is noted that regular audits are essential to identify any discrepancies or errors early on. This proactive approach helps in maintaining the integrity of the financial statements and prevents any potential issues from escalating.

The second section focuses on the role of technology in modern accounting. It highlights how software solutions have streamlined various processes, from data entry to report generation. This not only saves time but also reduces the risk of human error.

However, it is also mentioned that while technology is a powerful tool, it should not replace the expertise of a professional accountant. The human element is still crucial for interpreting the data and providing strategic advice to the management.

In conclusion, the document stresses that a combination of accurate record-keeping, regular audits, and the effective use of technology is key to successful financial management. By adhering to these principles, businesses can ensure their financial health and make informed decisions for their future growth.

The final part of the document provides a summary of the key points discussed. It reiterates the importance of accuracy and the need for a robust internal control system. It also offers some practical tips for implementing these practices in a small business setting.

Overall, the document serves as a comprehensive guide for anyone looking to improve their financial record-keeping and ensure the reliability of their financial statements.

For more information on accounting best practices and the latest software trends, please visit our website at [www.example.com](http://www.example.com). We are committed to providing you with the most up-to-date and relevant information to support your business needs.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 8:10 horas, del día 10 del mes 05 del año 2015 se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Ca 736 N: 77-44 identificado con la razón social Palo de Cafe Boy y NIT 1022322686-5, de propiedad del Señor(a) Nichael Rodriguez identificado con C.C. 1022322686, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva Jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

N/A

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones o su delegado.

N/A

CUMPLE  NO CUMPLE

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

---

---

---

---

---

FUNCIONARIO

Bim Zls

C.C. 1094.684637

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Maxwell Rodriguez

C.C. XXXXXXXXXX



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 10 días del mes de Mayo de 2019 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Palo de Cafe Bar  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Michael Rodriguez

C.C. No. 1022322686

DIRECCIÓN: Cra 76b N= 77-44 BARRIO: Castilla

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 5630

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Cumple

CAMARA DE COMERCIO: Cumple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5630 Y 5613

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alicade (sa) Local  
[Firma]  
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local  
[Firma]  
Delegado Estación de Policía

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Quien atendió la visita  
Nombre Michael Rodriguez

Firma [Firma]

C.C. No. [Redacted]

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017  
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The analysis focuses on identifying trends and patterns over time.

The third section provides a detailed breakdown of the results. It shows that there has been a significant increase in sales volume over the period studied. This is attributed to several factors, including improved marketing strategies and a growing customer base.

CONCLUSION

In conclusion, the findings of this study indicate that the company's performance has improved significantly. The data shows a clear upward trend in key metrics, which is a positive sign for the future. However, there are still areas where the company can improve, such as in the efficiency of its operations and the quality of its customer service.

The author recommends that the company continue to invest in research and development to stay ahead of the competition. It is also advised to maintain a strong focus on customer satisfaction, as this is a key driver of long-term success.

Finally, the author expresses gratitude to the management and staff for their cooperation and support throughout the project. The data provided was invaluable in reaching these conclusions.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 8:35 horas, del día 10 del mes 05 del año 2019, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Cll 88 N: 37-40 <sup>6ª y 7ª</sup> identificado con la razón social Bar Zona Super y NIT 80850378-6 de propiedad del Señor(a) Luis Fernando Peña C. identificado con C.C. 60'850.378 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

N/A

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

N/A

CUMPLE  NO CUMPLE

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE X NO CUMPLE     

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE X NO CUMPLE     

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

N/A

CUMPLE      NO CUMPLE      NO APLICA     

OBSERVACIONES

Pendiente por visita de subred occidental, se recomienda  
solicitarla

FUNCIONARIO

B. In. [Firma]

C.C. 1094.664.657

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

[Firma]

C.C. 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 10 días del mes de Mayo de 2019 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Bar Zora Super

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Juan Fernando Peñas

C.C. No. 60'050.378

DIRECCIÓN: cl 80 N=77-40 local 2. BARRIO: Castilla

ACTIVIDAD O DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 5630

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Cumple

CAMARA DE COMERCIO: Cumple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5630 expendio de bebidas alcoholicas para el consumo dentro del establecimiento.

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Acalde (sa) Local \_\_\_\_\_

[Firma]  
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Johanna Forero Barrero  
Delegado Estación de Policía

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre Juan Fernando Peñas

C.C. No. [Redacted]

Firma [Firma]

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017

W



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 18:00 horas, del día 10 del mes 05 del año 2019, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Cd. 78 + 7F-07, identificado con la razón social SPECTRUM BEER y NIT 24233911-2, de propiedad del Señor(a) Mario Del Carmen Cruz, identificado con C.C. 24233911, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Asociación Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

N/A

OBSERVACIONES

Cumple con los requisitos documentales legales, pero el sitio del establecimiento se encuentra frente a una iglesia católica.

FUNCIONARIO

Bibiana Z...

C.C. 1.094.684.637

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Diana Asior

C.C. [REDACTED]



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 20 días del mes de 03 de 2019, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SPECTRUM BEE

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Maria del Carmen Cruz

C.C. No. 24 233 911

DIRECCIÓN: Cra. 78 + 7F-07 BARRIO: Castilla

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Venta y consumo de bebidas alcohólicas

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: cumple

CAMARA DE COMERCIO: Cumple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: SG30 Expedio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento 4711 comercio al por menor en

OBSERVACIONES establecimientos.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local  
Ribon Zls.  
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local  
Johanna Forero Barrera  
Delegado Estación de Policía

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre Diana Ariza

Firma Diana Ariza

C.C. No. [REDACTED]

GET-IVC-F033

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017

.

6. 2

7. 1

8. 1

9. 1

10. 1





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 9:00 horas, del día 10 del mes 2016 del año 2016, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Calle 8 + 76-16 identificado con la razón social Bar Seven Days y NIT 1117501127 de propiedad del Señor(a) Apudelo Tique Yuly V. identificado con C.C. \_\_\_\_\_ con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE \_\_\_

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE \_\_\_

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE \_\_\_

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE \_\_\_



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Municipalidad Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A.

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

No cumple uso de suelo, se había presentado sellamiento  
se sugiere solicitar a la entidad competente la solución al  
uso de suelo, al igual se aclaró que solo hubo responsabilidad  
del propietario el negocio continuó funcionando.

FUNCIONARIO

Maria Teresa Araya

C.C. 51915574.

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

V. Yerson Cruz J.

C.C. 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE DODIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 10 días del mes de Mayo de 2019, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Bor Seven Days  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Andrés Tique Yoly Viviano

C.C. No. 1117501127

DIRECCIÓN:  Calle 84 76-16 BARRIO: Castilla

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Expendio de bebidas alcohólicas

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Cumple

CAMARA DE COMERCIO: Cumple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:  
5630 Expendio Bebidas alcohólicas

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local  
Mario Teresa Amaya  
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local  
Johana Forero Barrera  
Delegado Estación de Policía

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre Yelson Cruz Jimenez

Firma Yelson Cruz J.

C.C. No. [REDACTED]

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017  
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 6:00 horas, del día 10 del mes 05 del año 2011, se realiza visita al establecimiento de comercio ubicado en la Cra 73 N: 7 F-36, identificado con la razón social Cigameria el Bude, y NIT 19 4 82426-0, de propiedad del Señor(a) Gustavo Antonio Rodriguez identificado con C.C. 19 1 482426, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

N/A

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

N/A

CUMPLE  NO CUMPLE

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F085  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcalde Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

N/A

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

N/A

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

---



---



---



---

FUNCIONARIO

Bebim ZFS

C.C. 1094884.63

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Rodriguez Arenas Octavio

C.C. [REDACTED]



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 10 días del mes de Mayo de 2019, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Cigarreria el buda  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Gustavo Antonio Vivas

C.C. No. 19'482.426

DIRECCIÓN: Cra 13 N: 27-36 BARRIO: Castilla

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 4719 y 5630

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Cumpl

CAMARA DE COMERCIO: Cumpl

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 4719, 5630, 4923  
5210

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local  
Bibiana Zúñiga  
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local  
Johanna Ferezo Barrera  
Delegado Estación de Policía

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Quien atendió la visita  
Nombre Gustavo Andres Rodriguez Firma Rodriguez Andres Gustavo

C.C. No. [REDACTED]

10

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary research techniques. The primary research involved direct observation and interviews with key stakeholders. The secondary research focused on reviewing existing literature and industry reports.

The third section presents the findings of the study. It shows that there is a significant correlation between the variables being studied. The data indicates that as one variable increases, the other tends to decrease, suggesting an inverse relationship. These findings are supported by statistical analysis and are consistent with previous research in the field.

Finally, the document concludes with a series of recommendations based on the findings. It suggests that organizations should implement certain practices to improve their performance. These recommendations are designed to address the issues identified in the study and to provide a clear path forward for future research and practice.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 6:30 horas, del día 10 del mes 05 del año 2019 se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la CVA 76 N 7 E - 06 local 4, identificado con la razón social SCORPION'S PUEB, y NIT 1010242031-4, de propiedad del Señor(a) Laura Daniela Perez Arias, identificado con C.C. 1010242031, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

N/A

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

N/A

CUMPLE  NO CUMPLE

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Leófilo de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

U/A

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

La dirección del presente establecimiento no concuerda con la ubicación real. Cra 76 # 7 F-07 local 4, Por lo tanto se suspende temporalmente por 3 días de acuerdo a la ley 1801 Art. 92 Numeral 16; Compendio N° 11-001-0851688

FUNCIONARIO

c.c. 1091.684.633

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

c.c.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 10 días del mes de Mayo de 2019 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SCORPION'S PUB  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Laura Daniela Paez Arias

C.C. No. 10100242031

DIRECCIÓN: (Cms 78 N 7 F-06 local 4) BARRIO: Castilla

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 5630

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Cumple

CAMARA DE COMERCIO: Cumple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:  
5630 expendio de bebidas alcoholicas y 4711.  
comercio al por menor.

DBSERVACIONES \_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local  
[Firma]  
Grupo de Gestión Jurídica

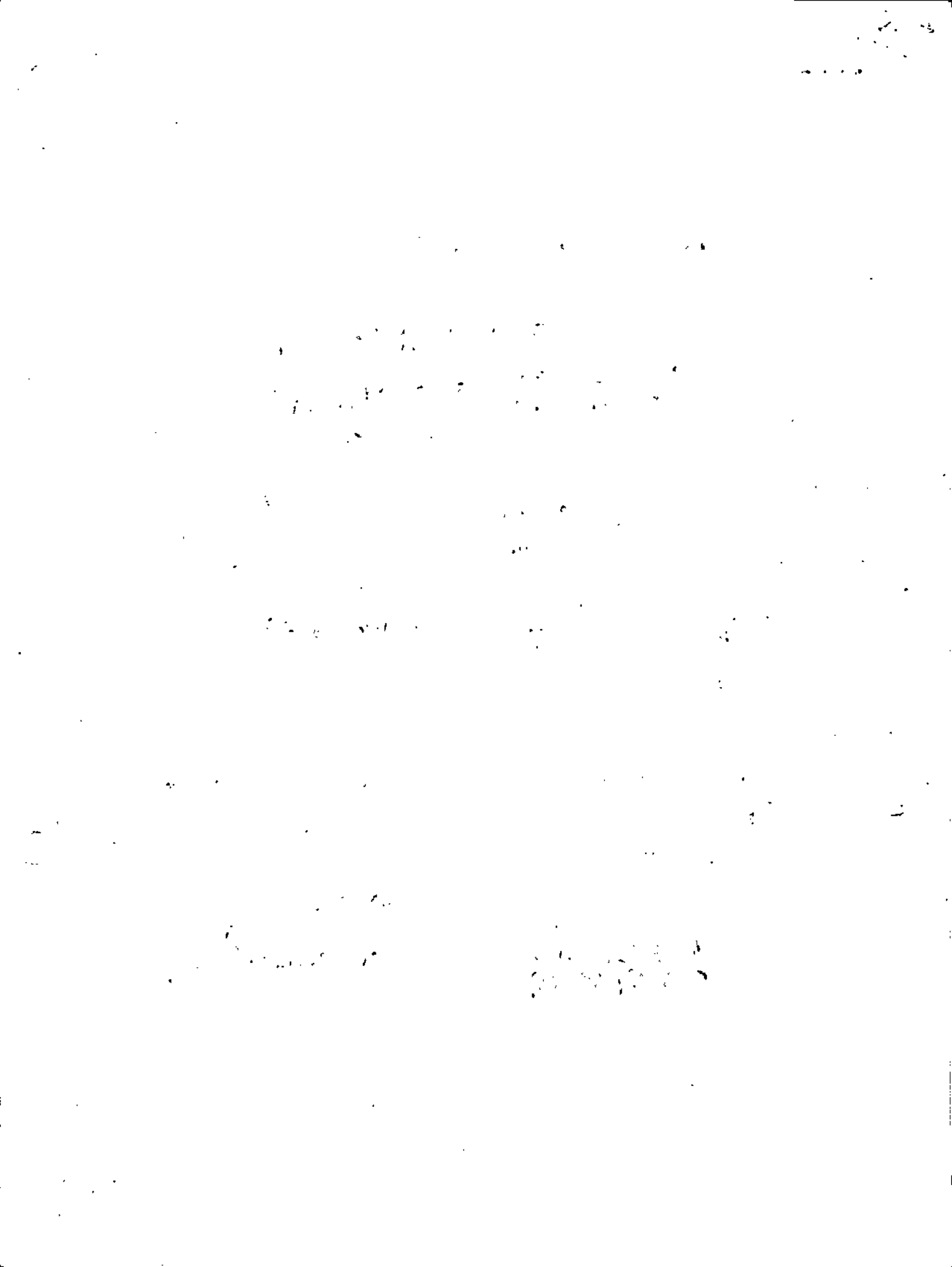
Delegado Personería Local  
Johana Forero Barrera  
Delegado Estación de Policía

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita  
Nombre LORENZO DAEZ  
C.C. No. [Redacted]

Firma [Firma]



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Área Jurídica y Política  
 FECHA: 10 de Mayo de 2019 LUGAR: Patro Busto  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Operativo Bases  
 HORAS DE INICIO: 10:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 3:30 am  
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CDRREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Yadira Leonor			X					X	ALK	yaldrleon@711		<i>[Signature]</i>
Victor Nieto			X						B x B Abogados	victor2015nieto@		<i>[Signature]</i>
Diego Acosta (Amor)			X						Somos Sucesidate	abogados27@gmail.com		<i>[Signature]</i>
Jandira Echeverry			X					X	SDG-DGP	creabogada@gmail.com		<i>[Signature]</i>
Carla Heriberto (Martínez)								X	SEIBEGD PROCURAD	carly1957@hotmail		<i>[Signature]</i>
Adriana Moreno			X						PERSONERIA	laadriana@		<i>[Signature]</i>
RIBOBERTO MEDINA			X						PERSONERIA			<i>[Signature]</i>
Leonardo Clavijo									Gobernación	leonardoaguilera@		<i>[Signature]</i>
Ismael Pereda								X	Gobernación	Peredasimich@	<i>[Signature]</i>	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 10:00pm del día 10 de Mayo de 2019, se da inicio al PMU en la Estación de Policía para el operativo de Bares en el sector de Patio Bonito en articulación con PONA, Secretaría de Salud, Red Sur occidente Rentas, Sayco Aiinpa, Personería, se inicia el IVIC en el sector de Patio Bonito, donde se realizaron 6 visitas a establecimientos de comercio de los cuales se realizó suspensión a 2 establecimientos y 1 preventivo, en Patio Bonito:

- ① Bar Discoteca Pastaron Pisao, Cl. 33 Sur N. 88A-09, donde realiza cierre temporal Art 92 numeral 16 x 5 días.
- ② Chorro salsa Bar, Cl. 35B Sur N. 88-23, PONA/realiza cierre temporal Art. 92 numeral 16 x 10 días.
- ③ Bar Pueblo Casaveral, Cl. 33 Sur N. 87D-21, documentada al día.
- ④ Bar Bahía Café Bar, Cl. 33 Sur N. 87D-15, documentada al día.
- ⑤ Karaoke San Miguelito, Cl. 42A Sur N. 84D-15, donde realiza cierre preventivo 1 día.
- ⑥ Turin Turan Bar UP, Cl. 42A N. 87F-07, documentada al día.

Batallas:

5 visitas de los cuales se realizaron 3 cierres temporales.

Primería de Mayo:

4 establecimientos visitados de los cuales se realizó 1 suspensión temporal y 2 cierres por parte de rentas se evidenciaron 36 botellas de licor adulterado.

Por un total de 15 visitas y 3 cierres temporales.

Se termina la actividad siendo las 3:30 AM.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

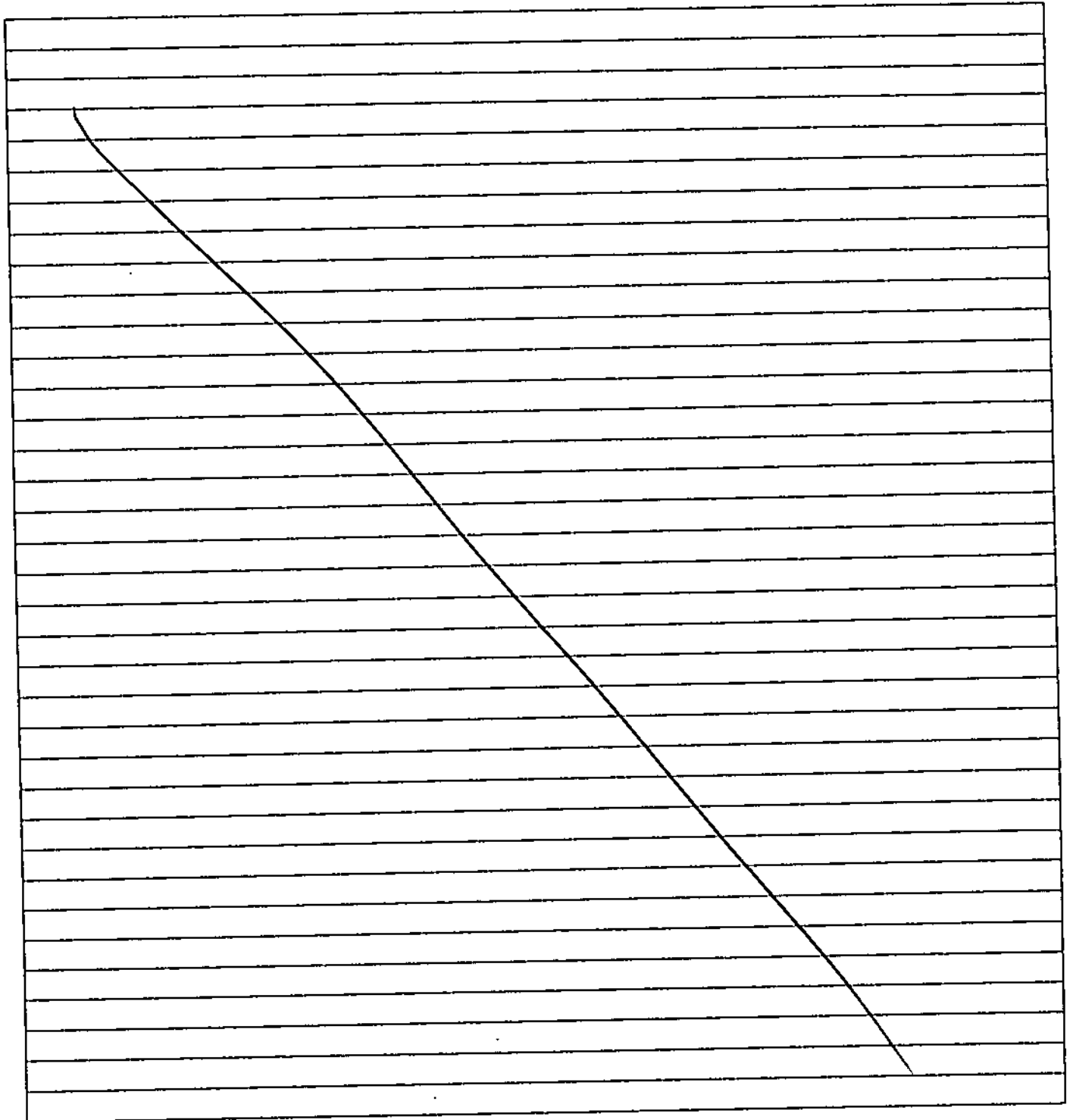
EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Area Jurídica y Política  
 FECHA: 10 de Mayo de 2019  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: operativo BvES  
 LUGAR: Rafael Borrero - Bin delictivo  
 HORA DE INICIO: 10:30pm  
 ASISTENTES: 3:30 am

NOMBRE	CARGO				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASesor	DIRIGITIVO	PROFESIONAL	TECNOLÓGICO/AUXILIAR				
David Barbosa	X				OSA	Barbosa.d@gmail.com	[Redacted]	[Signature]
Jorge Andrés Vargas					SDSCS	jorge.vargas	[Redacted]	[Signature]
Juan Luis López					POANAL		[Redacted]	[Signature]
Fabio A. de la B		X			ALK de la B	fabio.de.la.b@alcaldia.gov.co	[Redacted]	[Signature]
Christian Cortes					ALK	christiancortescortes@gmail.com	[Redacted]	[Signature]
Carlos A Moreno				X	ALK	moiccz@alcaldia.gov.co	[Redacted]	[Signature]
Jorge Lindero				X	ALK - Jorden	jordens@alcaldia.gov.co	[Redacted]	[Signature]

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento de sus datos personales, a su teléfono de atención es 33870006. Manifiesta que con los datos proporcionados reconoce por el uso indebido de los datos personales, a solicitar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a sus mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:


---







1 2 3 4

# OPERATIVO BARES SECTOR PATIO BONITO

10 Y 11 DE MAYO 2019





INFORME OPERATIVOS DE CONTROL

ALCALDIA LOCAL DE Kennedy

FECHA: 10 de Mayo de 2019

ESTABLECIMIENTOS VISITADOS			CUMPLE REQUISITOS		No MENORES	No. PERSONAS INGRESANDO LICOR EN ESPACIO PÚBLICO	UNIDADES DE LICOR ADULTERADO	COMPARENDOS IMPUESTOS				TOTAL COMPARENDOS	RECLAMACIONES
No.	Razón Social	Dirección	SI	NO				Por menores	Por consumo en E. Público	Por infringir horario	Otros		
1	Bar Discoteca Putaran Pisos	Cl. 38 Sur N. 870-09	X		0	0	0	0	0	1	1	1	
2	Chorro Salsa Bar	Cl. 35 Sur N. 880-13	X		0	0	0	0	0	1	1	1	
3	Bahia Cafe Bar Amelias	Cl. 33 Sur N. 870-15	X		0	0	0	0	0	0	0	0	
4	Bar Pueblo Central	Cl. 33 Sur N. 870-11	X		0	0	0	0	0	0	0	0	
5	Karate San Miguelito	Cl. 42 A Sur N. 890-15	X		0	0	0	0	0	1	1	0	
6	Turia Turia Bar Vip	Cl. 42 A N. 870-04	X		0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTALES											3	2	

NOTA: La información adicional debe insertarse en el campo "OBSERVACIONES"

OBSERVACIONES: El establecimiento Bar Discoteca Putaran Pisos cerró temporalmente a 5 días  
El establecimiento Chorro Salsa Bar cerró temporalmente a 10 días.

FUNCIONARIO RESPONSABLE Yadira Rosales

Código: GET-JVC-F039

Versión: 1

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 12:05 horas, del día 11 del mes 05 del año 19, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Cll 38 sur #88A-09, identificado con la razón social Par Disenteca Pastas Pisco y NIT 255 59308-4, de propiedad del Señor(a) Damaris Vargas, identificado con C.C. 25559308, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentea al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva Jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Asociación Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE  5630.

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE


10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

Tiene los documentos excepto Derechos de Autor, vencido en el 2018. Se impone comprobante por art. 92 # 16, sellamiento temporal por 5 días. N° comprobante 11-001-1082-858.  
Actividad reportada en C.C. 5630. Expansión y consumo de bebidas alcohólicas en el establecimiento.

FUNCIONARIO

  
Cristian  
c.c. 1030591946.

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

  
c.c. 





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 11 días del mes de Mayo de 2019 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Bar Discoteca Patagon Pisco  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Damian Vargas

C.C. No. 25559308

DIRECCIÓN: Cl 38 sw # 88 A - 09. BARRIO: Patio Bonito

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Exposición y consumo de Bebidas Alcohólicas.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTDR: Vencido 2018

CAMARA DE COMERCIO: Vigento

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:  
5630

OBSERVACIONES —

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

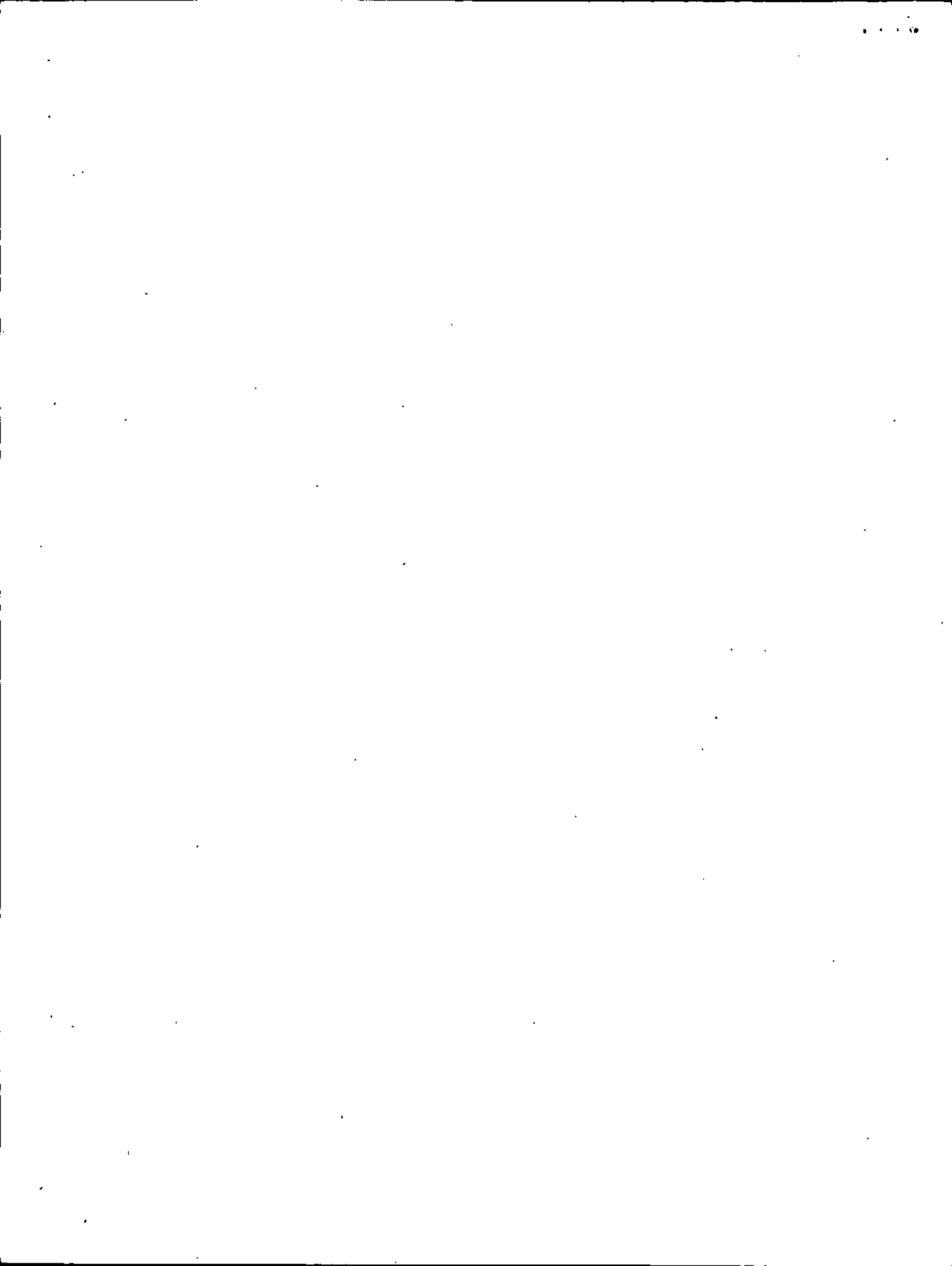
Alcalde (sa) Local  
[Firma] Cristian  
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local  
[Firma]  
Delegado Estación de Policía

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Quien atendió la visita  
Nombre Fernando Arias  
C.C. No. [Redacted]  
Firma [Firma]





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 1:00 horas, del día 11 del mes 05 del año 2019 se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Cl 35 B sur # 88-8, identificado con la razón social Chono Salsa Bar y NIT de propiedad del Señor(a) Andras Forero, identificado con C.C. 80768797, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE X

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE X

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_ N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE X NO CUMPLE \_\_\_

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcalde Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE


10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

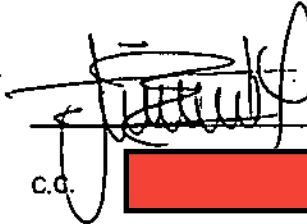
No tiene ningún certificado o concepto necesario para  
el funcionamiento del establecimiento.  
El personal realiza curso temporal Art 92 numeral 76  
comparando N. 11-201-1082-859 X 10 días

FUNCIONARIO

  
\_\_\_\_\_

c.c. 1030591946

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

  
\_\_\_\_\_

c.c. 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 11 días del mes de Mayo de 2019 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Chorro Salsa Bar.

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Palacios Forero Andrés

C.C. No. 80768797.

DIRECCIÓN: Cll. 35 B # 88 - 23 5m BARRIO: Peño Bonito

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 5630.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: No tiene

CAMARA DE COMERCIO: No tiene (Solo factura de pago).

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:  
5630.

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Acalde (sa) Local  
[Firma] Cristian  
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local  
[Firma]  
Delegado Estación de Policía

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Quien atendió la visita  
Nombre Grider Johana Marmó  
C.C. No. [Redacted]

Firma [Firma]





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 1:15pm horas, del día 11 del mes 05 del año 2019 se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Cl 133 sur # 87D-15, identificado con la razón social Pelau Cafe Bar las Americas y NIT 1049619766-0, de propiedad del Señor(a) Hija Alberto Henroy, identificado con C.C. 1049619766, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE  (concepto pendiente).

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 44814DD - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcalde Lancelotti Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

Solo manaja como excepción de todos los documentos  
que están en regla en concepto pendiente en interacción  
de secretaría de Salud.

FUNCIONARIO

C.C. 1030591946 Bda.

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Frey Monjes Acuña

C.C.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**CODRDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 11 días del mes de Mayo de 2019 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Bahia Cafe Bar Las Americas  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Hugo Alberto Monroy

C.C. No. 1049619766-0

DIRECCIÓN: CU 33 SW #87D-15 BARRIO: Patio Bonito

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MDMENTO DE LA VISITA: 5630

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: OK

CAMARA DE COMERCIO: OK

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:  
5630

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_  
[Firma]  
Grupo de Gestión Jurídica CR Stron

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_  
[Firma]  
Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

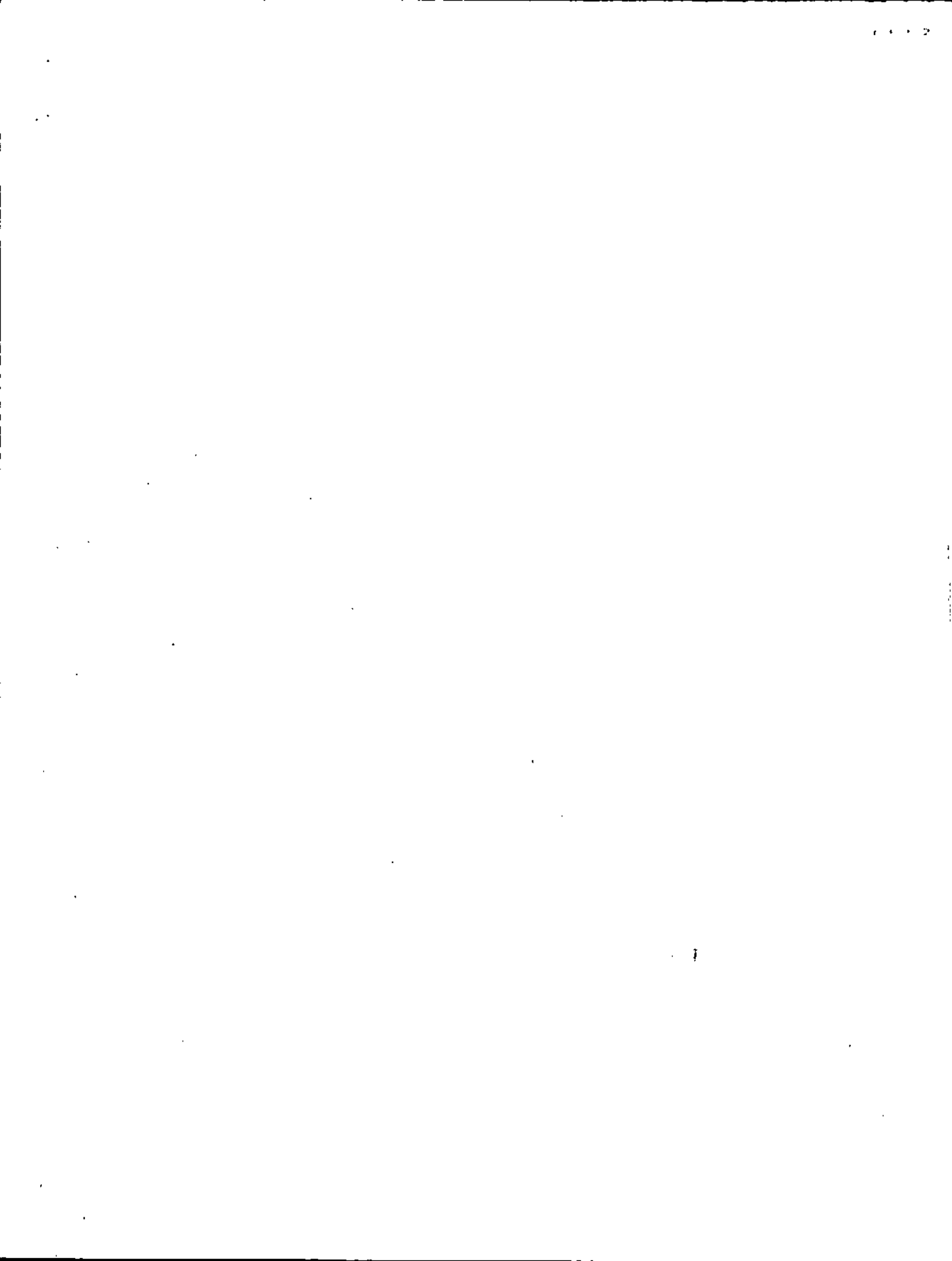
Nombre Frey Monaris Auli

Firma [Firma]

C.C. No. [Redacted]

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017  
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 1:30 horas, del día 11 del mes 05 del año 2019 se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la CL 33<sup>5v</sup> # 870-21 identificado con la razón social Bar Pueblo Casaveral y NIT 41611873-4 de propiedad del Señor(a) Cardenas Maria Ines identificado con C.C. 41611873-4, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GP0 - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcalde Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

---

---

---

---

---

FUNCIONARIO

cristian  
c.c. 1030591946

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

C.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ BARRIO: \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: \_\_\_\_\_

CAMARA DE COMERCIO: \_\_\_\_\_

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_ Delegado Personería Local \_\_\_\_\_  
*[Firma]* *Cristina*  
Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_ Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Quien atendió la visita  
Nombre *María Inés Cardenas* Firma *María Inés Cardenas*  
C.C. No. [REDACTED]

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 2:00 am horas, del día 11 del mes 05 del año 19, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la calle 47A No. 840-15 identificado con la razón social Karode Sa miguelis y NIT 7030607603-8, de propiedad del Señor(a) Yenny Garcia, identificado con C.C. 7030607803, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE [checked] NO CUMPLE \_\_\_

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_ N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_ N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CDN LOS SIGUIENTES REQUISITDS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE [checked] NO CUMPLE \_\_\_

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE [checked] NO CUMPLE \_\_\_

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur Código Postal: 110851 Tel. 4481400 - 4511321 Información Línea 195 www.kennedy.gov.co

GDI - GP0 - F065 Versión: 02 Vigencia: 13 de febrero de 2018





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

En el momento de la visita no presento conceptos  
sancionados vigentes  
La fiscal realiza comprobante preventivo.

FUNCIONARIO

Adriano

C.C. 52265965

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Victor Zabala

C.C. 





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 11 días del mes de 05 de 19, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Karaoke San Miguelito  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Yelmi Guzmán Cruz

C.C. No. 1030607603

DIRECCIÓN: Cl. 42 A Sur BARRIO: Dindulito  
N. 890-15

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 5630  
expando de bebidas alcohólicas a la mesa

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: LD-10211934-4

CAMARA DE COMERCIO: A 1914122315945

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5630  
bebidas alcohólicas para consumo  
expando de

OBSERVACIONES En el momento de la visita presenta  
documentación completa

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_  
Yadira Rosero  
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_  
Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades  
SEIBEP Occidente  
Quilichao

Quien atendió la visita  
Nombre Victor Zabalit

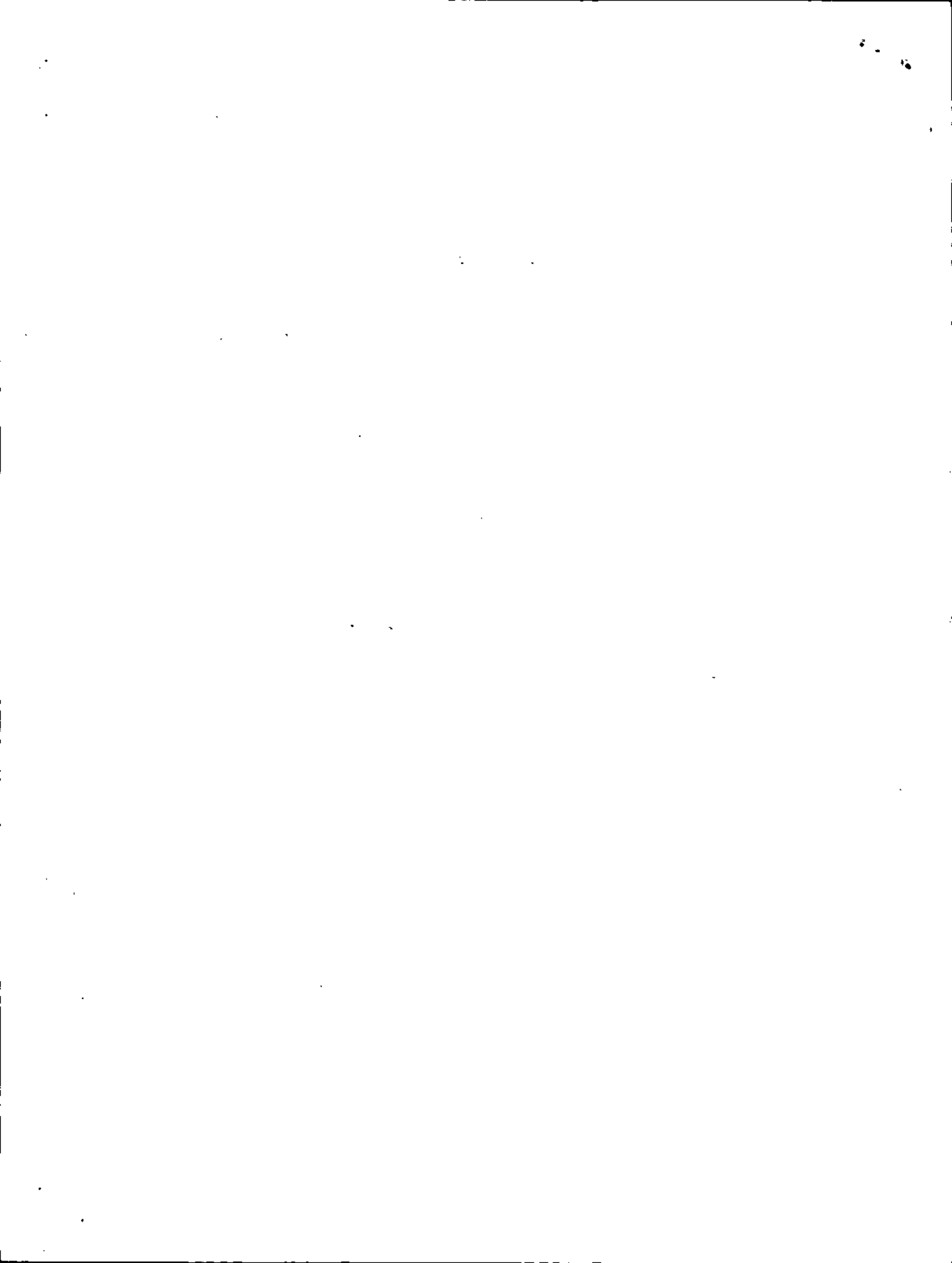
Firma [Firma manuscrita]

C.C. No. [Redacted]

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 2:20am horas, del día 11 del mes 05 del año 2019 se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la CAL 42A # 87F-04<sup>Sur</sup> identificado con la razón social Tuna Juan Bar VIP. y NIT 1020557655-6 de propiedad del Señor(a) Franco Leon Miguel Angel identificado con C.C. \_\_\_\_\_ con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  NA.

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

4711 - 5630

FUNCIONARIO

*Christian*

C.C. 1030591946.

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Carlos Ramirez

C.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROPIETARIO: \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ BARRIO: \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: \_\_\_\_\_

CAMARA DE COMERCIO: \_\_\_\_\_

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre \_\_\_\_\_

Firma Carlos Suarez

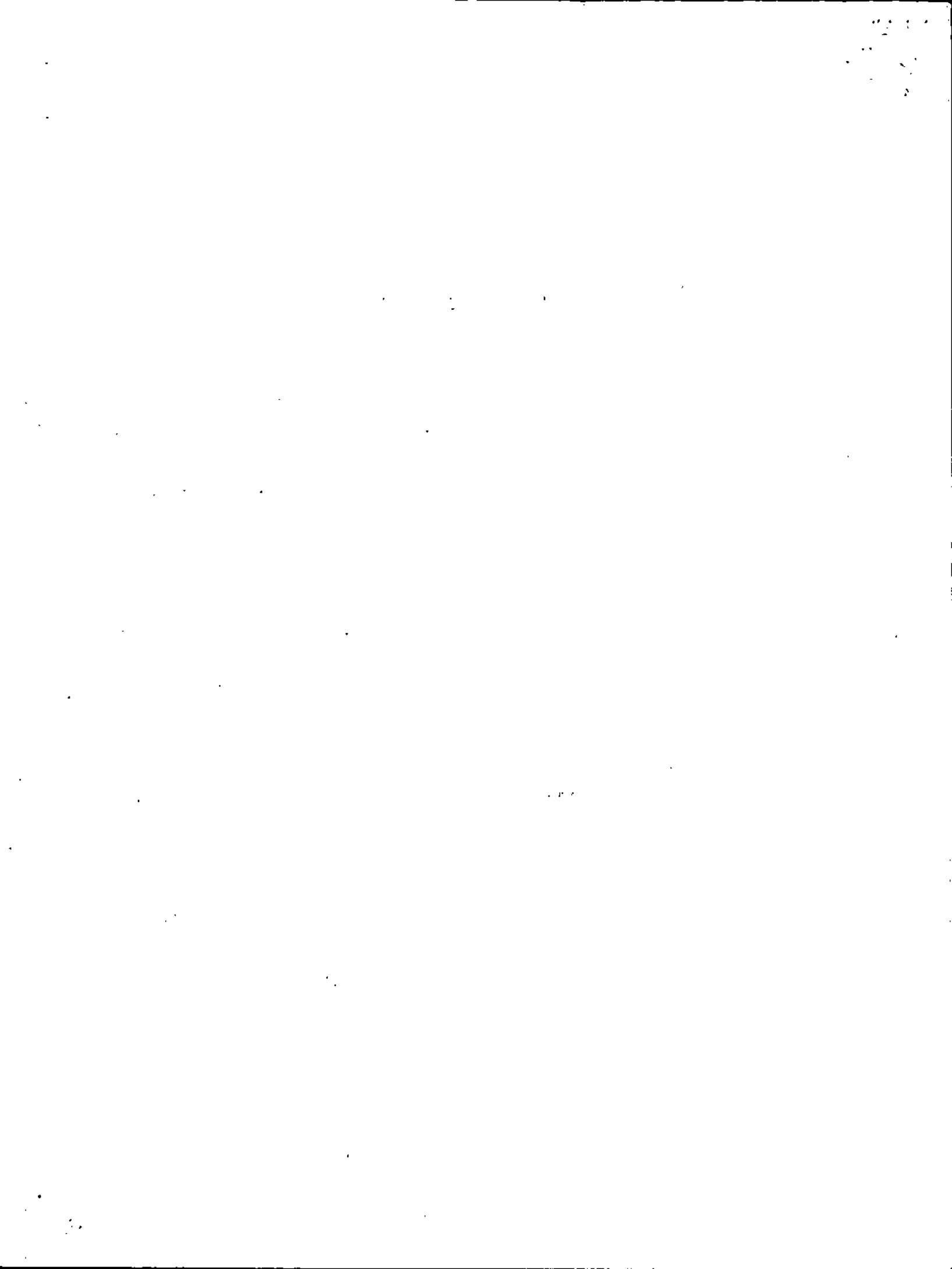
C.C. No. \_\_\_\_\_

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

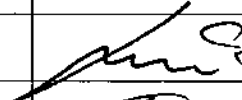

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ÁREA DE GESTIÓN JURÍDICA Y POLICIA - ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY  
 FECHA: MAYO 10 DE 2019 - MAYO 11 DE 2019 LUGAR: AL PERO DE MAYO  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: IVC ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO NOCIVO  
 HORA DE INICIO: 10:00 PM HORA DE FINALIZACIÓN: 3:30 AM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.					CONTRATISTA
<u>Alan Camilo Neira Gualillo</u>			<u>X</u>						<u>Y</u>	<u>ALC - JURIDICA - SERV.</u>		<u>305507431</u>	
<u>Luis Alberto Hernandez S</u>									<u>Y</u>	<u>JURIDICA</u>	<u>Luisalberto.hernandez@alc.gov.co</u>	<u>3143026547</u>	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

SEANDO LAS 10:00 PM DEL DIA 10 DE MAYO DE 2019, SE DA INICIO A LA PMU CON LAS ENTIDADES PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD EN LA ESTACION VILL DE POLICIA. ENTRE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN LA SECRETARIA DE GOBIERNO SECRETARIA DE SEGURIDAD, COMUNICACION SUBREG. SUR OCCIDENTE, SECRETARIA DE SALUD, PERSONERIA LOCAL, PENAL, ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY.

(LEGO DE RECIBIR INSTRUCCIONES POR PARTE DEL ALCALDE LOCAL, SE PROCEDE A CERRAR MITAS 3 (GOLPES) Y ASESORARLOS EN DIFERENTES SECCIONES DE LA LOCALIDAD (LA VEREDA DE MAYO), (BELLA VISTA - PATIO DOMINO), (BETANIA).

EN EL SECTOR DE LA AV 1600 DE MAYO SE VISITAN LOS ESTABLECIMIENTOS:

1- FOUNDA PAISA "MI VIENO": (AV 1600 DE MAYO N° 69-76)

EL ESTABLECIMIENTO FUE SELLADO POR CINCO (5) DIAS POR PARTE DE RENJAS Y LICORES DE CONDAMARCA AL ENCONTRARSE UNA BOTELLA DE UOOR ADULTERADO.

2- ATTIUM ANGELUS CAFE: (AV 1600 MAYO N° 69-88 SLA).

EL ESTABLECIMIENTO CUMPLE Y CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA SU FUNCIONAMIENTO.

3- VIDEO BAR MACHACA: (AV. 26 SLA N° 69-84).

SE REALIZA SELLAMIENTO POR TRES (3) DIAS POR PARTE DE SANIDAD (LEY 1801) ARTICULO 92 N° 16 - NUMERO DE COMPROMISO: # 11-001-1082984 -

4- A-TORCHA DISCO BAR (AV 1600 MAYO N° 70B-44).

SE ENCUENTRAN 35 BOTELLAS DE UOOR ADULTERADO SE ENCUENTRAN 5 MENORES DE EDAD DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO. SELLAMIENTO POR PARTE DE RENJAS Y LICORES DE CONDAMARCA POR 30 DIAS. SE JUZGALIZA AL PROPIETARIO. COMPROMISO # 11-001-1082985 LEY 1801-2016 ART. 92 N° 1 LITERAL E.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

### COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: *Juan Camilo Naranjo Casillo*

Fecha de la próxima reunión:

Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

- 1 Ximena
- 2 Juan Camilo
- 3 Bibiana
- 4 Yadira
- 5 Juko
- 6 Carolina

Grupos

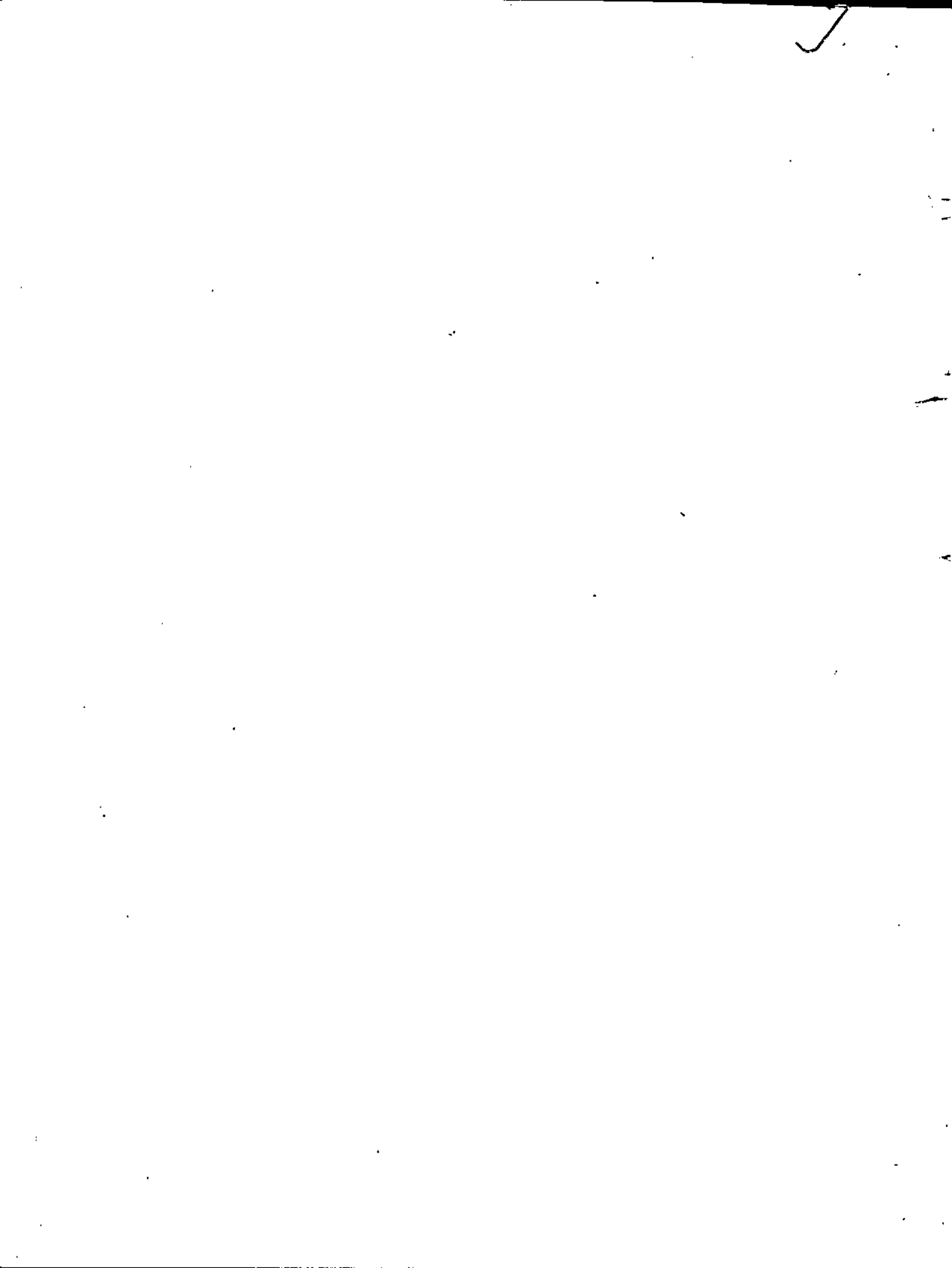
- 1 Ximena  
Carolina
- 2 Bibiana  
Juko
- 3 Yadira  
Juan Camilo

# REGISTRO FOTOGRÁFICO OPERATIVO IVC

LUGAR: AV 1 ero de Mayo de 2019

HORA: 10:00 PM – 3:30 AM







ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME OPERATIVOS DE CONTROL

ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

FECHA: 10-05-2019

ESTABLECIMIENTOS VISTADOS			CUMPLE REQUISITOS		No MENORES	No. PERSONAS INGRESANDO LICOR EN ESPACIO PUBLICO	UNIDADES DE LICOR ADULTERADO	COMPARENDOS IMPUESTOS					SELLAMIENTOS	
No.	Razón Social	Dirección	SI	NO				Por menores	Por consumo en E. Público	Por infringir horario	Por Otros	TOTAL COMPARENDOS		
1	FONDA PAPA MI VIEJO	AV 16-54 # 65-26		X	-	-	1	R	E	N	T	A	S	5 DIAS
2	ATRIUM ANGELUS CAFE	AV 16-54 # 65-28	Y		-	-	-							
3	ALTOCECHA DISCO BAR	AV 16-54 # 20-44		X	5	-	35	RENTAS		Art 30 + 1	Art 11	Nº 11-001-102835		30 DIAS
4	VIDEO BAR LA CARAJA	AV 16-54 # 65-04		X	-	-	-			Art 30 + 1	Art 11	Nº 11-001-102834		3 DIAS
TOTALES														

NOTA: La información adicional debe insertarse en el campo "OBSERVACIONES"

OBSERVACIONES:

El Establecimiento ALTOCECHA DISCO BAR FUE SELLADO POR 30 DIAS POR PRESENCIA DE RENTAS Y LICOR DE CONDENA MEXICA, AL FUERTE DE 35 BOTELLAS DE LICOR ADULTERADO.

DE IGUAL FORMA SE ENCONTRARON 5 MENORES DE EDAD DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.

FUNCIONARIO RESPONSABLE JUAN CAMILO MORA CABRILLO

Código: GET-IVC-F039

Versión: 1

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 018 del 01 de noviembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcalde Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 12:33 horas, del día 11 del mes 05 del año 19, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la AU 26-sur N 69-84, identificado con la razón social Video BAR NI Cabana, y NIT 02294957, de propiedad del Señor(a) Duvier Lara Trujillo, identificado con C.C. 7710956, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO Presenta documento

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO Presenta documento

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO Presenta documento



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE Y NO CUMPLE    

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE X NO CUMPLE    

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE     NO CUMPLE     NO APLICA   

OBSERVACIONES

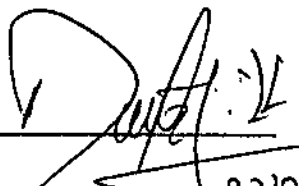
Se verifica documentación de realiza sellamiento  
por parte de Sanidad ley 1801 Artículo 92 F16  
numero de comparendo 11-001-1082954 por 3 dias.

FUNCIONARIO

Cristhian Acero

C.C.

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

X   
C.C. 9210956





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 11 días del mes de 05 de 19, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Video Bar Mi cabana  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Duuder Trujillo Lara

C.C. No. 7710956

DIRECCIÓN: Ac 26 sur 69-846101 BARRIO: 1 de Mayo

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 5630 / 4724

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Vigente

CAMARA DE COMERCIO: Vigente

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:  
5630 / 4724

OBSERVACIONES — — —

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Acalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Cristhian Acero  
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre x Duuder Trujillo Lara

C.C. No. x 7710956 Nem.

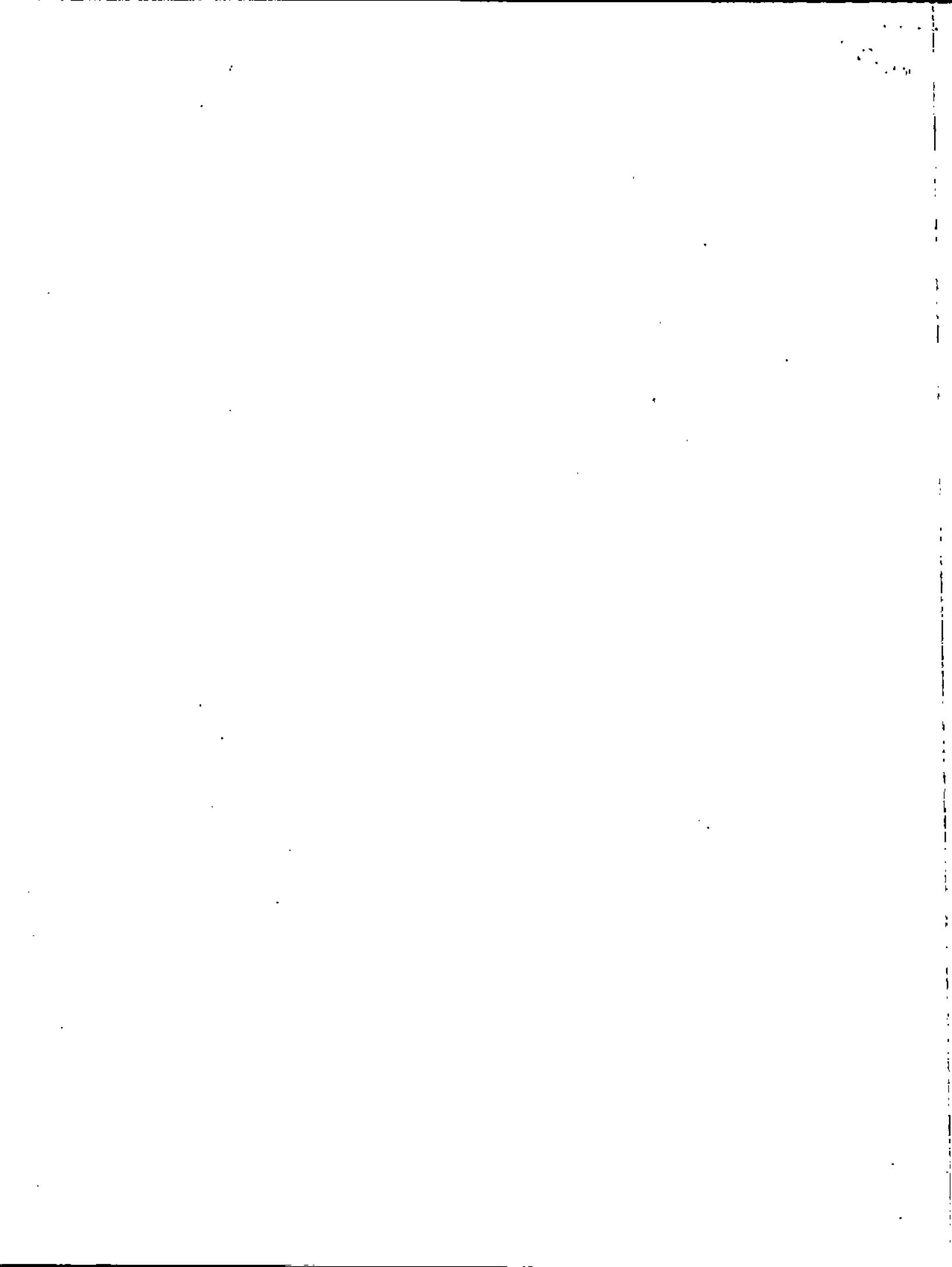
Firma y

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 1:30 horas, del día 11 del mes 05 del año 19, se realiza visita al establecimiento de comercio ubicado en la AU 1 de MAYO 70-D 44, identificado con la razón social Antoicha Disco BAR, y NIT 02898613 de propiedad del Señor(a) Jesús Arturo MALAGON ICA identificado con C.C. 80154214, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  no presenta documentación

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  V/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LDS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE ✓ NO CUMPLE     

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE      NO CUMPLE ✓

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE      NO CUMPLE      NO APLICA ✓

OBSERVACIONES

Se realiza verificación de documento se evidencia 35 botellas de Alcohol quemado, Fumores de edad, se evidencia colillas, por parte de sanidad se evidencia fumadores, incumplimiento sanidad. Se realiza comparendo Numero 11-001-1082955 ley 1801 2016 Artículo 38 F 1 Literal E 30 días.

FUNCIONARIO

Cristhian Acebo

c.c. 1030600194

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

c.c.v 80154214.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 11 días del mes de 05 de 19, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Antorcha Disco Bar

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Jesús Arturo Malagón Lara

C.C. No. 80154214

DIRECCIÓN: Avenida Boyacá 70844 BARRIO: 1 de Mayo

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 5630

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Vencido

CAMARA DE COMERCIO: Vigente

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:  
5630

OBSERVACIONES — — —

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Crothian Acero  
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita  
Nombre Jesús Malagón  
C.C. No. 80154214

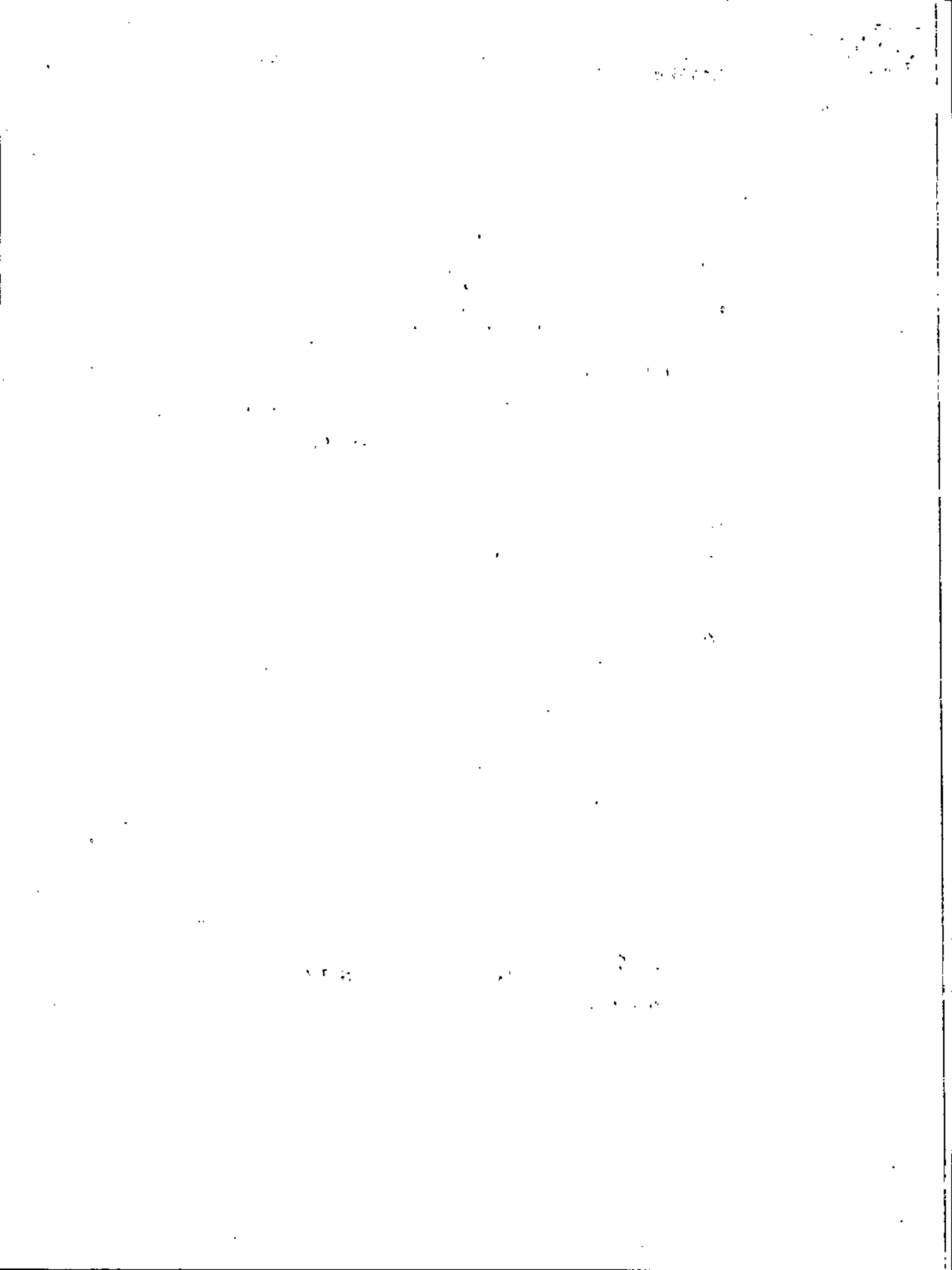
Firma Jesús Malagón

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 12:24 horas, del día 11 del mes 05 del año 19, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Av Primavera 69-88 sur, identificado con la razón social AFRIM ANGELOS CMC y NIT 52009857-6, de propiedad del Señor(a) CARLOS HERNANDO DONTA, identificado con C.C. 80375290, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  P/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Asociación Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE \_\_\_

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_ NO APLICA \_\_\_

OBSERVACIONES

---



---



---



---

FUNCIONARIO

Cristhian Acero

c.c. 1030600141

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Stavlo Acosta

c.c. 80335290678





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 11 días del mes de 05 de 19, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, práctica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Atrium Anhelus Cafe Bar  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Carlo Hernando Acosta

C.C. No. 80375290

DIRECCIÓN: Av Pineda - 69-88 sur BARRIO: 1 de Mayo

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 5630

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: vigente

CAMARA DE COMERCIO: vigente

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:  
5630

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Cristhian Acero  
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre Carlo Hernando Acosta

Firma Carlo Acosta

C.C. No. 80375290

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017

500  
1000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 12:00 horas, del día 10 del mes 05 del año 19, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la AV L DE MAYOR N° 69-26 identificado con la razón social FONDA PAISA MI VIEJO y NIT 1012326514-9 de propiedad del Señor(a) JARRINSON LOPEZ identificado con C.C. 1012326514, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

ODI - EPO - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES


FUNCIONARIO

Cristhian Acero

C.C.

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Harrison Lopez

C.C. 1012326514



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 16 días del mes de 05 de 12, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1878 de 2008 y Arts. 182 y 183 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Fonda paisa MI Viejo  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: SARRISSION LOPEZ

C.C. No. 1012326514

DIRECCIÓN: AV Primera de Mayo 6967 BARRIO: 1 de Mayo

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 5630 expendido de Bebidas Alcohólicas

**DOCUMENTOS EXHIBIDOS:**

DERECHOS DE AUTOR: vigente

CAMARA DE COMERCIO: vigente

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:  
5630

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Cristhian Acero  
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

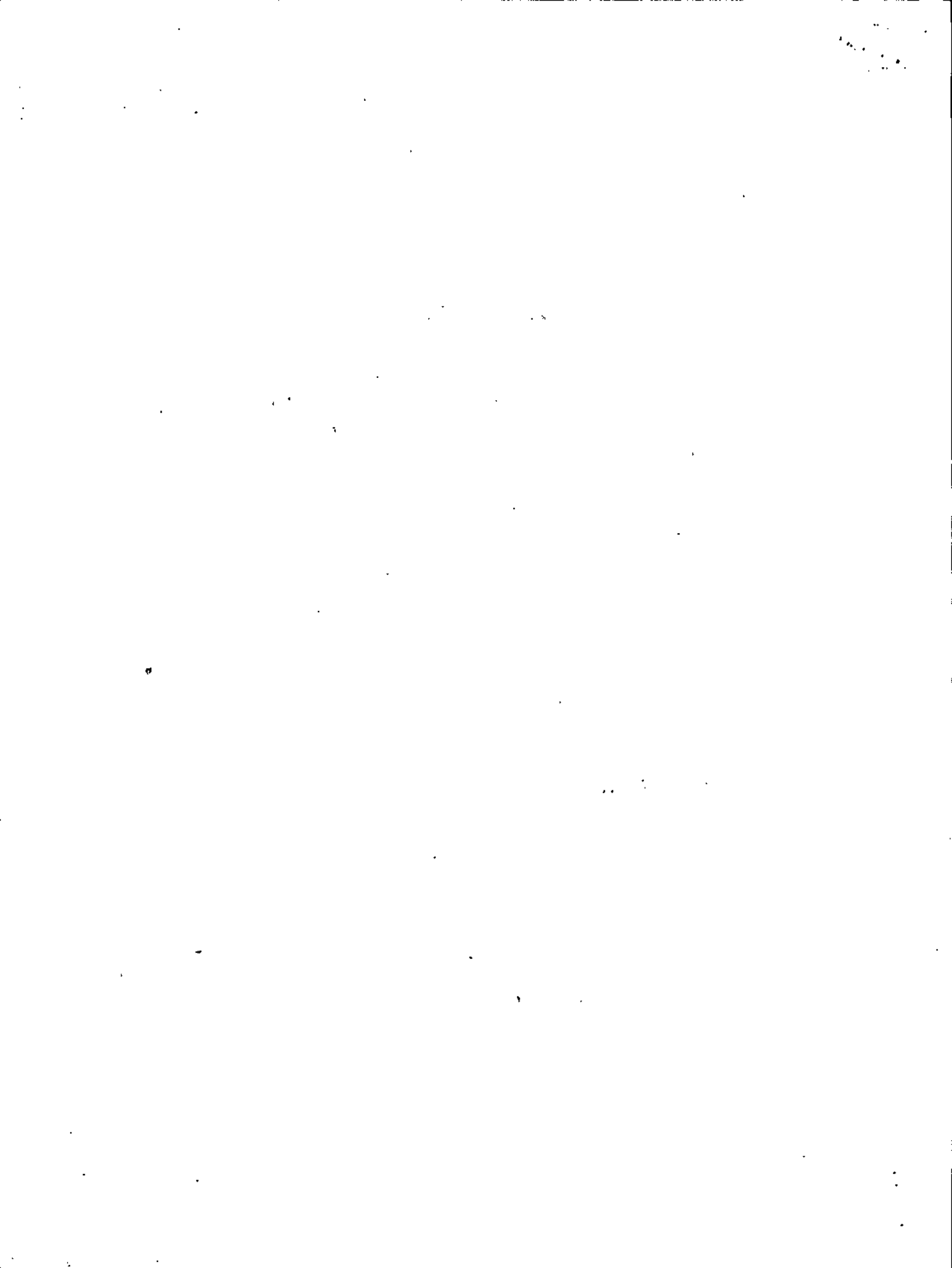
Nombre: Hans Jaramasón Lopez Firma: Harrison Lopez

C.C. No. 1012326514

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

### EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Area Juridica y Policia  
 FECHA: 10 de Mayo 2019 LUGAR: Britolio Barrio Villa ANITA  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Operativo Bares  
 HORA DE INICIO: 10:00 PM HORA DE FINALIZACIÓN: 4:30am

**ASISTENTES:**

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CDRREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMR.				
Emeterio Betancourt								X	ALK	emeteriosbetancourt@Hotmail.com	3106879384	
Alexander Cantor Castillo		X						X	ALK	alexandercantorc@Email.com	3214740722	
/												

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregar o cambiar las filas que se necesiten para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 10:00 A.M del día 10 de Mayo se inicia el PMU con las entidades en la estación de policía 8 de Kennedy. con la secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia, Redsur occidente de la secretaria de salud, personería Local de Kennedy, policía Nacional, Alcaldía Local de Kennedy, Área Jurídica-Ambiente, Seguridad Espacio público y Gestores de paz.

Se hicieron 3 Grupos para 3:14 primero de Mayo Villavista patio Bonito y Britania Villa Anita en el sector de Villa Anita se visitaron calles sur con Carrera 80

1- BAR SYS. calle 54 sur N° 80-30 este establecimiento cumple con toda la documentación de Artículo 87 Ley 1801 del 2016

2- Salon MR MOUSE calle 54 sur N° 80-36 lo sus Red sur occidente clausura el establecimiento tiempo indefinido por plagas y escorrentías de botón policía impone sellamiento por (3) Tres días Artículo 92 Numeral 12 por no pago derechos de Autor

3- No tiene Asadero Restaurante llamas del sabor calle 54 sur N° 80-34 Red sur occidente clausura en forma indefinida no cumple con las condiciones sanitarias e higiénicas policía aplica comparendo N° 11-001-0854231 y suspende la actividad por (3) Tres días Artículo 92 Numeral 16

4- NOA SOCIAL CLUB. calle 54 sur N° 80-42 lo sus Red sur occidente toma medida de clausura indefinida por encontrar rastros de plagas y vectores penal impone comparendo 11-001-0854270 Numeral 2 Artículo 92 suspende la actividad por (10) diez días

-5 BAR R7R calle 54 N° 80-46 este establecimiento cumple con todos los requisitos Artículo 87 Ley 1801 del 2016





#### COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

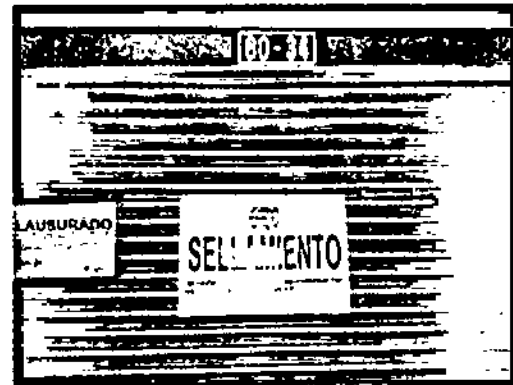
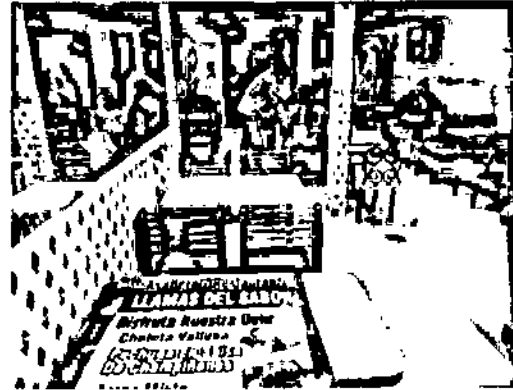
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: <i>Emeterio Betancourt F</i>	
Fecha de la próxima reunión: _____	Lugar de la próxima reunión: _____

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



REGISTRO FOTOGRAFICO – IVC OPERATIVO BARES – BARRIO VILLANITA  
10 Y 11 DE MAYO DE 2019- CALLE 54 SUR CON CARRERA 80





INFORME OPERATIVOS DE CONTROL

ALCALDIA LOCAL DE Kennedy

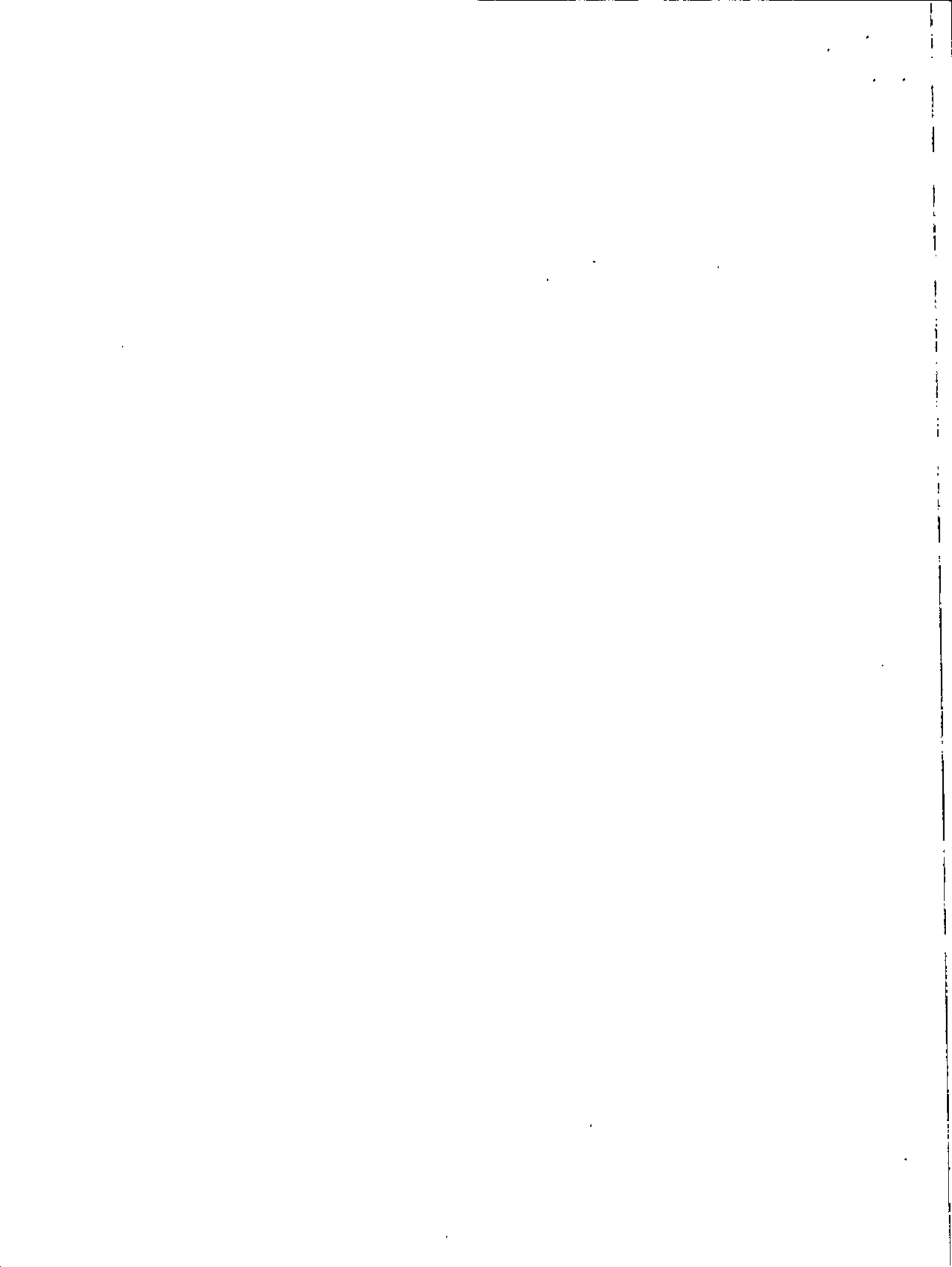
FECHA: 10 y 11 de Mayo 2019

ESTABLECIMIENTOS VISITADOS			CUMPLE REQUISITOS		No MENORES	No. PERSONAS INGRESANDO LICOR EN ESPACIO PUBLICO	UNIDADES DE LICOR ADULTERADO	COMPARENDOS IMPUESTOS				SILLAMIENTOS
No.	Razón Social	Dirección	SI	NO				Por menores	Por consumo en E. Publico	Por infringe horario	Otros	
1	BAR SYS	calle 54 sur # 80-30	X		0	0	0	0	0	0	0	0
2	SALON MR MOUSE	calle 54 sur # 8036		X	0	0	0	0	0	X	1	1
3	ASADECO LLANAS DEL SABOR	calle 54 sur # 80-34	X		0	0	0	0	0	X	1	1
4	NOA SOCIAL CLUB	calle 54 sur # 80-47	X		0	0	0	0	0	X	1	1
5	BAR RYR	calle 54 sur # 80-46	X		0	0	0	0	0			
TOTALES											3	3

NOTA: La información adicional debe insertarse en el campo "OBSERVACIONES"

OBSERVACIONES: Se realizaron 3 sillamientos con penal por 3 dias y 10 dias asi mismo 3 por lo del sur occidente 3 el usurado en forma definitiva

FUNCIONARIO RESPDNSABLE Emeterio Betancourt





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 12:10 horas, del día 11 del mes 05 del año 2019 se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la CII SA # 80-3050M identificado con la razón social BAR S Y S. y NIT 80771252-8 de propiedad del Señor(a) Alexander Gody Helo identificado con C.C. 80771252 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N.A.

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

Ninguna

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FUNCIONARIO

Alexander Cantero Castillo

c.c. 74919129

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Alexander Gadea

c.c. 80771252.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 11 días del mes de Mayo de 2019 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Bov Sys  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Alexander Godoy Melo

C.C. No. 80771252

DIRECCIÓN: Cll 54 # 80-305 BARRIO: Villanueva

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Expendio de bebidas Alcoholicas

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Si

CAMARA DE COMERCIO: S.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N.A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: Expendio de bebidas alcoholicas para consumo dentro del establecimiento

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Bejames  
Grupo de Gestión Jurídica

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

St John Alexander Perdez  
Delegado Estación de Policía

Quién atendió la visita

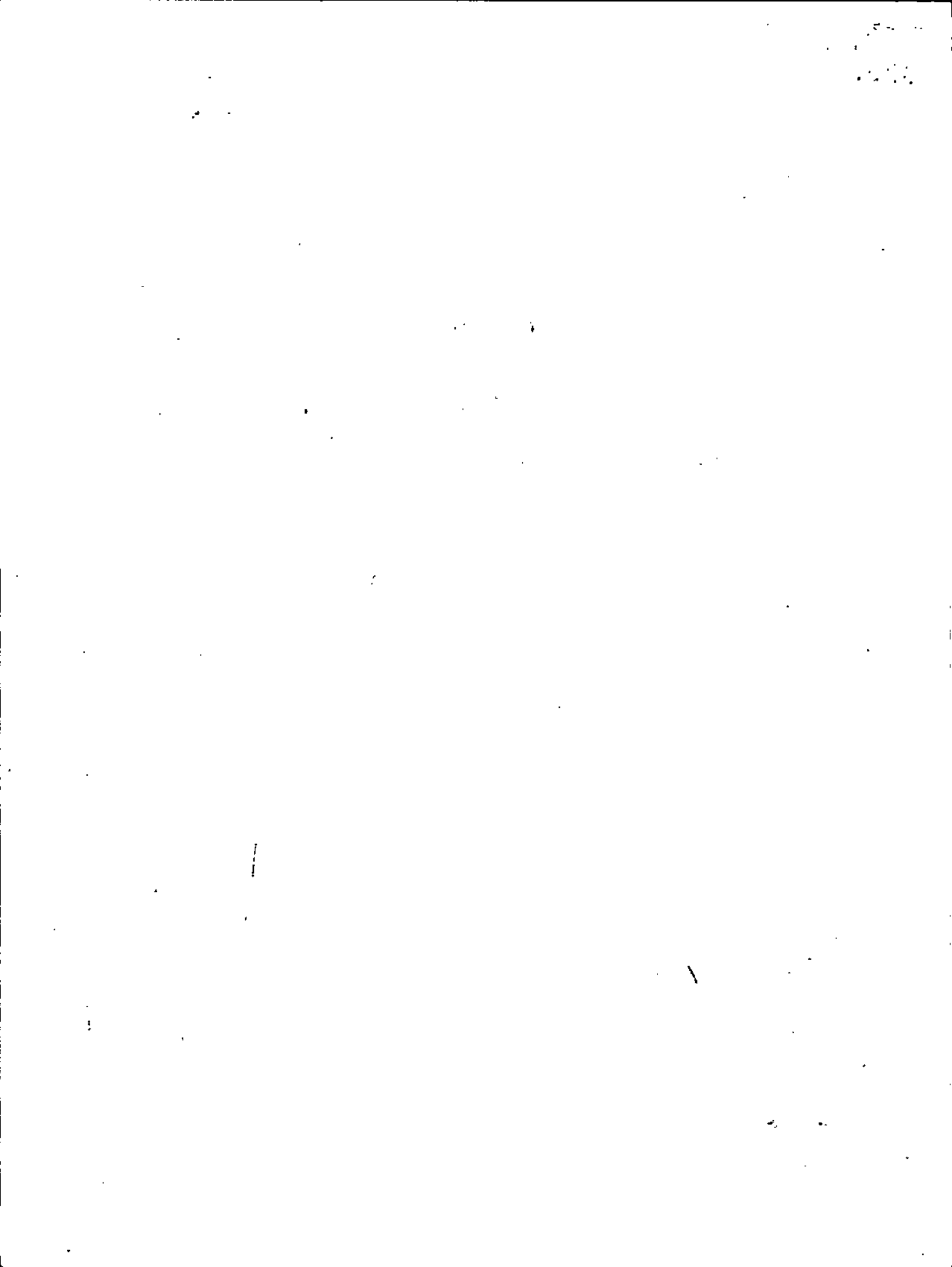
Nombre Alexander Godoy

C.C. No. 80771252

Firma Alexander Godoy

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017  
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 12:30 horas, del día 11 del mes 05 del año 2019, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la CL 54#80-36 Sur identificado con la razón social Salon HR House y NIT 52474461-S de propiedad del Señor(a) Nidia Alexandra Villanueva identificado con C.C. 52474461, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establece la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LDS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcalde Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

(Nirvana) La Subred Suroccidente clausura el establecimiento debido a que encuentran rastros de Plagas - Tiempo de Sellamiento indefinido - La Penal Compañía 07 Numeral 2 por no pago derechos de Autor mediante el comprobante N° 11-001 0854269. La medida se toma X 3 días

FUNCIONARIO

Alexander Conla C.

79919129  
c.c.

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

c.c. 80737021



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 11 días del mes de Mayo de 2019 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 183 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Salon MK Mouse  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Nidia Alexandra Villanera A

C.C. No. S2 474461

DIRECCIÓN: CL SA # 80-365 BARRIO: Villaneta

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Expendio de Bebidas Alcohólicas Para Consumo en el Establecimiento

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: SI

CAMARA DE COMERCIO: SI

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N.A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: Expendio de bebidas Alcohólicas para consumo dentro del Establecimiento

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Acalde (sa) Local \_\_\_\_\_

*Dejaruy's*

Delegado Parsonería Local \_\_\_\_\_

*St John Alexander Hernandez*

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita \_\_\_\_\_

Nombre Jhon Romero

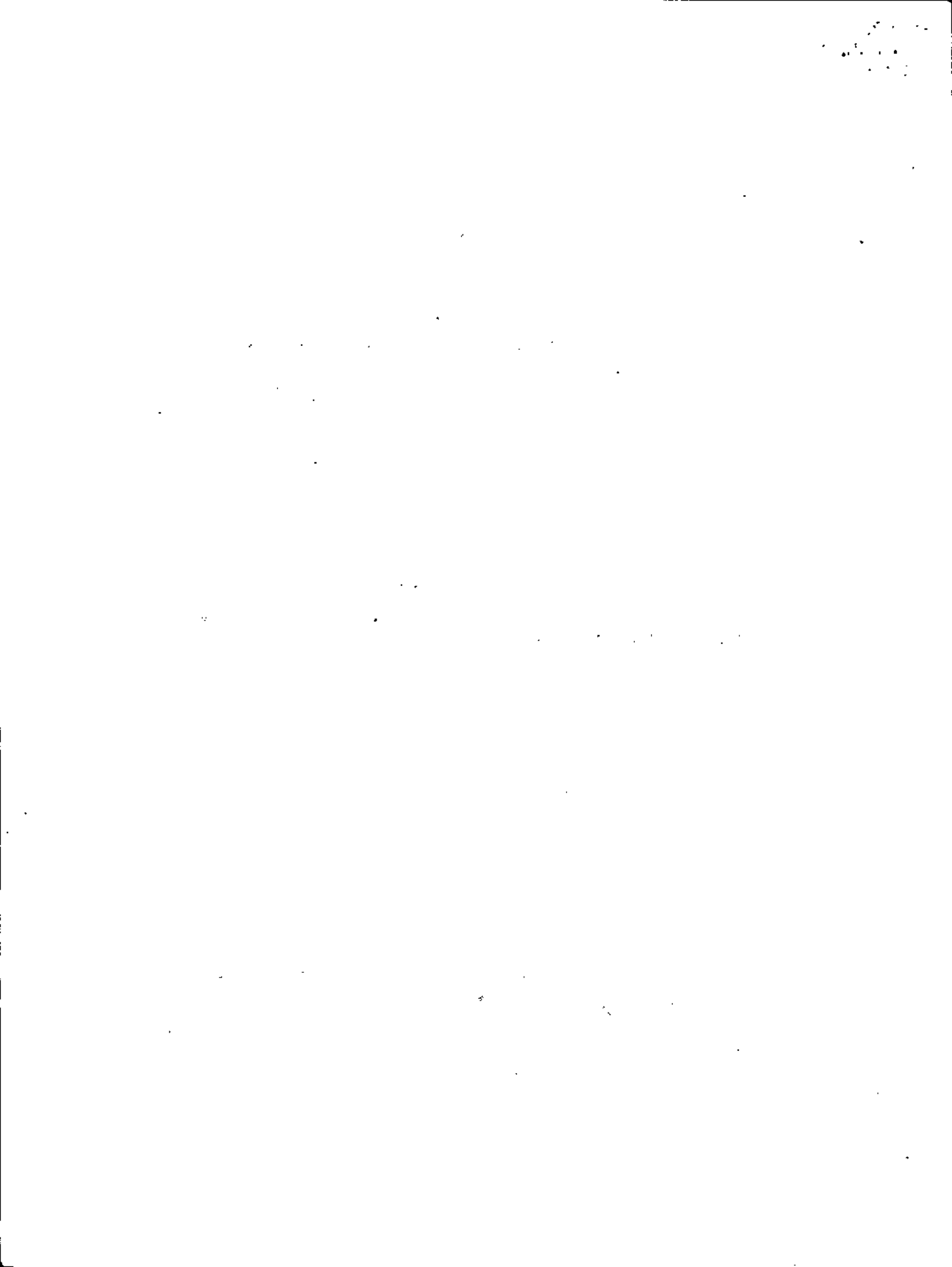
C.C. No. 80739021 7311

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONDMICA

Siendo las 1:05am horas, del día 11 del mes 05 del año 2019 se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la CL 54 Sur # 80-42 identificado con la razón social NOA SOCIAL CLUB y NIT 79595133-1 de propiedad del Señor(a) Wilson Rodriguez Llano identificado con c.c. 79595133 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva Jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

La Subred Suroccidente Toma medida de suspensión de la actividad indefinidamente por encontrar rastros de plagas y vectores - La Penal impone comparendo al establecimiento No 11-001-0854776 - infracción No 92 Unidad 2 el tiempo de suspensión es de 10 días

FUNCIONARIO

Alexander Cantar Castilla

c.c. 79 919 129

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

[Firma]  
c.c. 79812103





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 11 días del mes de Mayo de 2019 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: NOA SOCIAL CLUB  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Wilson Rodríguez Wang ec79595133  
C.C. No. Ad. Jhon Wilber Duarte cc. 79 812 103

DIRECCIÓN: CL 54 Sur # 80-42 BARRIO: Villaneta

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Expendio de bebidas Alcohólicas para consumo dentro del establecimiento

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: NO

CAMARA DE COMERCIO: NO

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N.A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: Expendio de bebidas Alcohólicas para consumo dentro del establecimiento

OBSERVACIONES La visita es atendida por el sr. Jhon Wilber Duarte

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local  
[Firma]  
Grupo de Gestión Jurídica

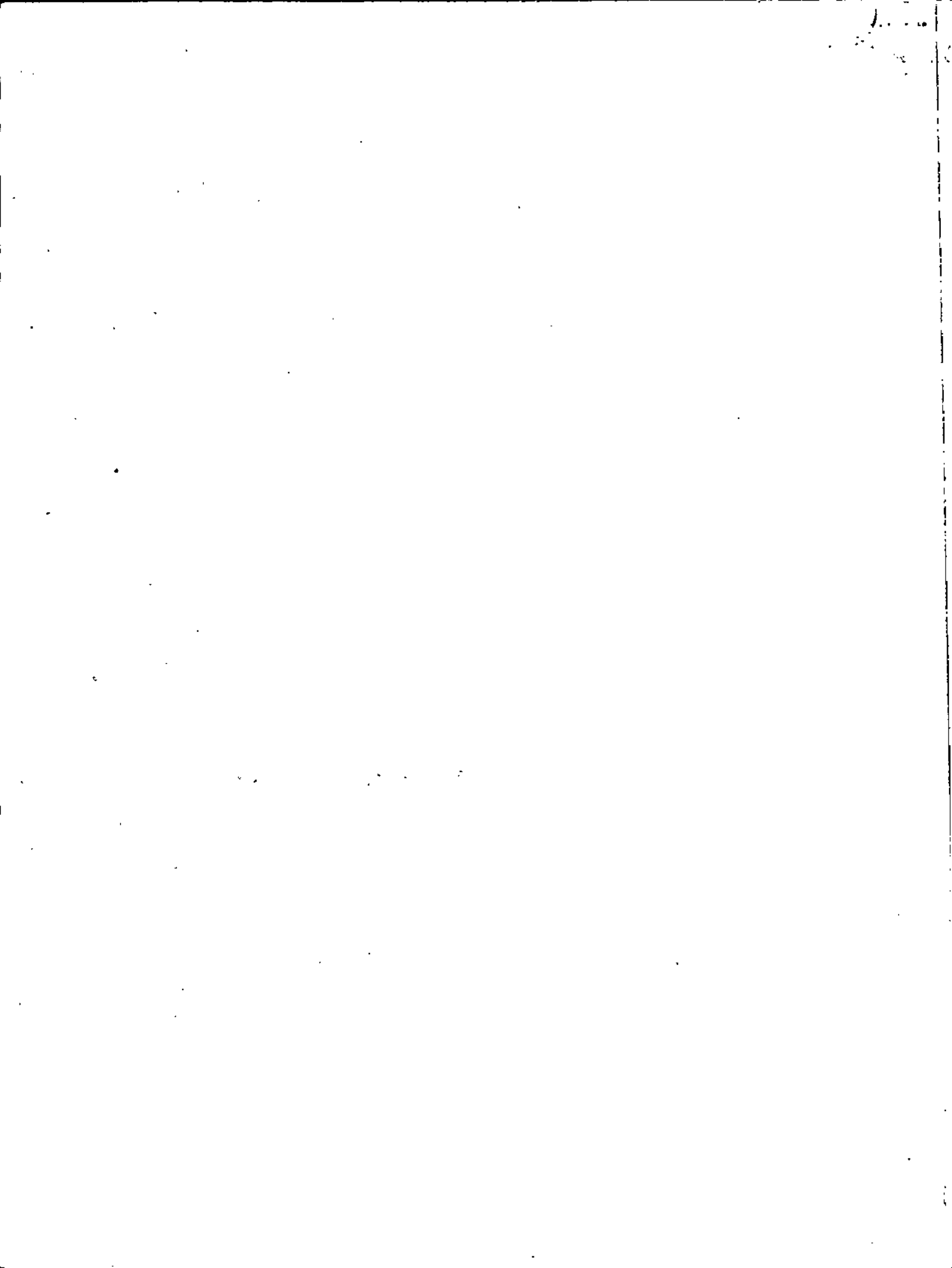
Delegado Personería Local  
St. John Alexander Pineda  
Delegado Estación de Policía

Hospital de [Firma]

Otras entidades  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Quien atendió la visita  
Nombre X Jhon Duarte  
C.C. No. X 79812103

Firma [Firma]





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 01:18 horas, del día 11 del mes 05 del año 19, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la CL 54 sur 80-34 identificado con la razón social Pamer piso y NIT no tiene de propiedad del Señor(a) Juan David Cuervo identificado con C.C. 1233491921, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N.A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, ssnitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcalde Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_ NO APLICA

OBSERVACIONES

No cumple con las condiciones sanitarias higiénicas  
adecuadas. Sanidad @clausura Indefinidamente  
Comparendo N° 11-001-0854271 de suspensión  
Actividad por 3 días Artículo 92 Numeral 16

FUNCIONARIO

Emeterio Betancourt

c.c. 19076520

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

c.c. 514504



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 11 días del mes de 05 de 19, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Juan Pineda Cuervo

C.C. No. 1233491921

DIRECCIÓN: CL 54 sur 80-34 BARRIO: villa Anita

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: No presenta

CAMARA DE COMERCIO: No presenta

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N.A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: No tiene

OBSERVACIONES En el momento de la visita no presenta la documentación respectiva

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

[Firma]

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

[Firma]

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita \_\_\_\_\_

Nombre Mercedes Roath

C.C. No. 51950482

[Firma]

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017  
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 2:02AM horas, del día 11 del mes 05 del año 19, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la calle 54 # 80-46 sur identificado con la razón social PAR R Y R y NIT 53099592-2, de propiedad del Señor(a) Gina Marcela Hernandez identificado con C.C. 53099592 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva Jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

EDI - GP0 - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcalde Lucio de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

---

---

---

---

---

FUNCIONARIO

Emeterio Betancourt

C.C. 1907650

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Ana P. Hernandez C.

C.C. 53099592 Bta





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 11 días del mes de 05 de 19, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BAR RYR  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Orina Marcelo Hernandez

C.C. No. 53099592

DIRECCIÓN: Calle 54 N° 80-46 sur BARRIO: Villa Anita

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Expendo de Bebidas Alcoholicas para el consumo dentro del Establecimiento

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Si pago 23-04-2019

CAMARA DE COMERCIO: Vigente 56-30

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: Expendio de bebidas Alcoholicas para el consumo

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

[Firma]  
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

[Firma]  
Delegado Estación de Policía

Hospital de [Firma]

Otras entidades \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Quien atendió la visita  
Nombre Orina M. Hernandez C

C.C. No. 53099592

[Firma]

53099592

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017  
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Jurídica. LUGAR: Marica paz - Pater Beruiza  
 FECHA: 10-05-19  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: IVC Baras Marica Paz  
 HORA DE INICIO: 5:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: \_\_\_\_\_  
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Daniel E Vasquez				X				X	ALK	— —	3112182706	<i>[Signature]</i>
Julio Antonio Diaz J		X						X	ALK	judis.drji@hotm.com	3168349929	<i>[Signature]</i>

CONSENTIMIENTO: El arnba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo la 5 Pm se da inicio a la intervención IVG Boves  
en el sector de María Paz en articulación de las siguientes  
entidades Policía Nacional, Secretaría de Salud, Alcaldía Local de  
Kennedy,

donde se realizaron 15 visitas a establecimientos de Comercio de  
los cuales se suspendieron 9 establecimientos bajo la ley 1801  
del 2016 y así mismo se realizaron 2 charlas por parte  
de secretaria de salud.

Se anexa actas de visita a los establecimientos.

Se da por terminada la intervención siendo las 10:30pm



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

### COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

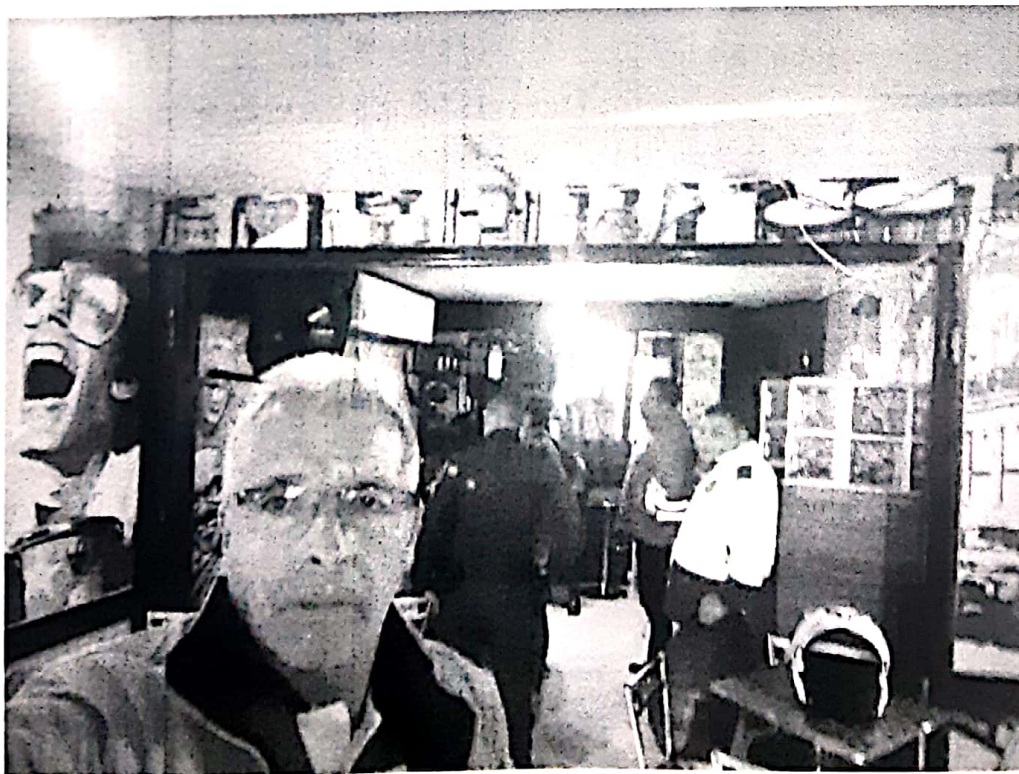
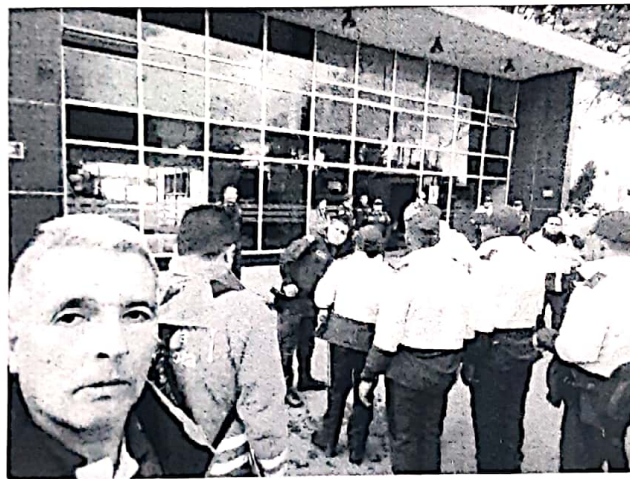
Elaborada por: *Daniel F. Vasquez*

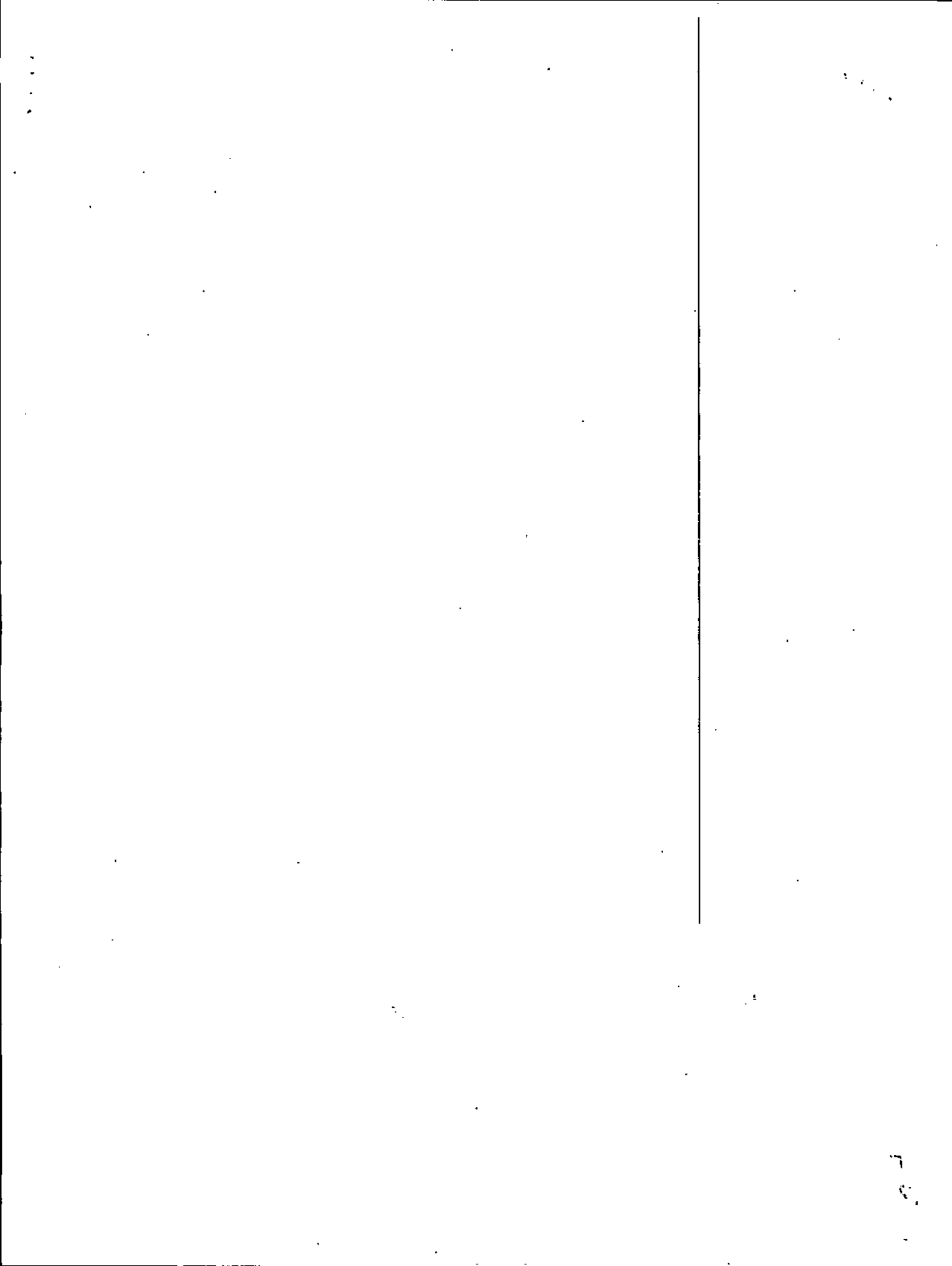
Fecha de la próxima reunión:

Lugar de la próxima reunión:



OPERATIVO BARES SECTOR PATIO BONITO 10/05/2019





INFORME OPERATIVOS DE CONTROL

ALCALDIA LOCAL DE Kennedy

FECHA: 10-05-2019

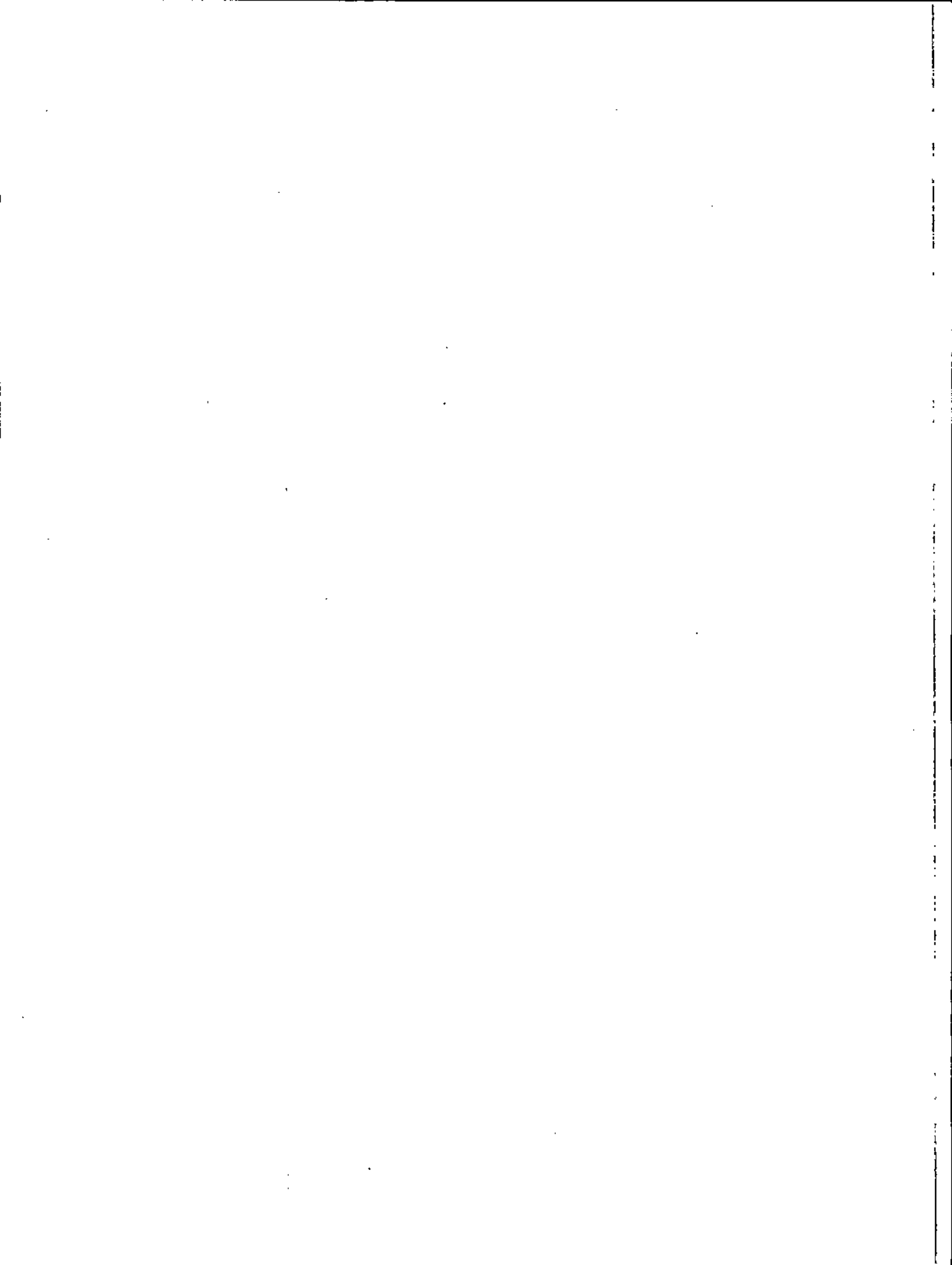
Nº	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	EST.	AGE	MENC.	ESTADO	VALOR	VALOR	ESTADO DE EJECUCIÓN			OBSERVACIONES
									COMPLETADO	REMANENTE	REMANENTE	
13	Club de Niños Piel Roja	DB2A-715-04		X	0	0	0			A193-3	↓	10 d.c.
14	Vivero Bar Oasis	No America 092-79		X	0	0	0			—	—	Procedimiento
15	Et. nocturno Avenida	CR 80B N°2-38		X	0	0	0			PA92-16	↓	10 d.c.
16	Paseo de donde gloria	CR 80B N°2-08		0	0	0	10 d.c.			A194	↓	10 d.c.
<b>TOTALES</b>												

NOTA: La información adicional debe insertarse en el campo "OBSERVACIONES"

OBSERVACIONES:

FUNCIONARIO RESPONSABLE \_\_\_\_\_





INFORME OPERATIVOS DE CONTROL

ALCALDIA LOCAL DE Kennedy

FECHA: 10-05-2014

Nº	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO REGISTRADO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO		Nº DE INFRACCIONES	Nº DE MULTAS	Nº DE DECRETOS	Nº DE RECURSOS	Nº DE RECURSOS	Nº DE RECURSOS	Nº DE RECURSOS	Nº DE RECURSOS	Nº DE RECURSOS
			SI	NO									
1	Aztaca Golfo	CR 86 N° 385-02	X		0	0	0					ninguno	ninguno
2	Cachos Dor	D6 38 N° 836-03	X		0	0	0					Art 87	1
3	Exce 111 Night Club	D6 38 N° 833-31	X		0	0	0					Salud	0
4	El rison de Johan	D6 38 N° 836-06	X		0	0	0					Art 94-1	2
5	Franco's Catedral Bar	TV 83 C N° 33-02	X		0	0	0					Art 92-16	1
6	Stars Casino	D6 38 N° 84-32	X		0	0	0					Art 94-1	1
7	Cigarreria Impresos	D6 38 N° 84-77	X		0	0	0						
8	Fonda Pasa Gauden	D6 38 N° 85-23	X		0	0	0						
9	Catedral Bar la 39	D6 38 N° 836-16		Y	0	0	0					Art 92-16	1
10	Vipao Bar Oasis 2	CI 908 N° 2-08	X		0	0	0						
11	Bol. manadero de la 56	CR 908 N° 2-26	X		0	0	0					Salud	
12	Whiskeria la flor	CR 908 N° 2-12	X		0	0	0					Art 94-1	1
13	TOTALES												

NOTA: La Información adicional debe insertarse en el campo "OBSERVACIONES"

OBSERVACIONES:

---



---



---



---



---



---

FUNCIONARIO RESPONSABLE \_\_\_\_\_





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 7.28 PM horas, del día 10 del mes 5 del año 19, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la AV. CARRERA 86 N 303 - 0250 identificado con la razón social AZUECA GOLD y NIT 80146543 de propiedad del Señor(a) MILTON JOSE RESTREPO identificado con C.C. 80146593 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO PRESENTA

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establece la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de Intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Asociación Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

CONCORDIA CON LA MODIFICACION ESTABLECIDA EN EL  
ARTICULO 83

FUNCIONARIO

c.c. 7954797

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

c.c. 1.033.699.964



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 10 días del mes de MAYO de 2019, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ARTICA GUD  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: MILTON JOSE RESTREPO

C.C. No. 80146593

DIRECCIÓN: AV FRAGONES 380-02 BARRIO: MARIA PAZ

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: SI

CAMARA DE COMERCIO: SI

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5630

OBSERVACIONES CASINO OCULTA CON LA DOCUMENTACION

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

Delagado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

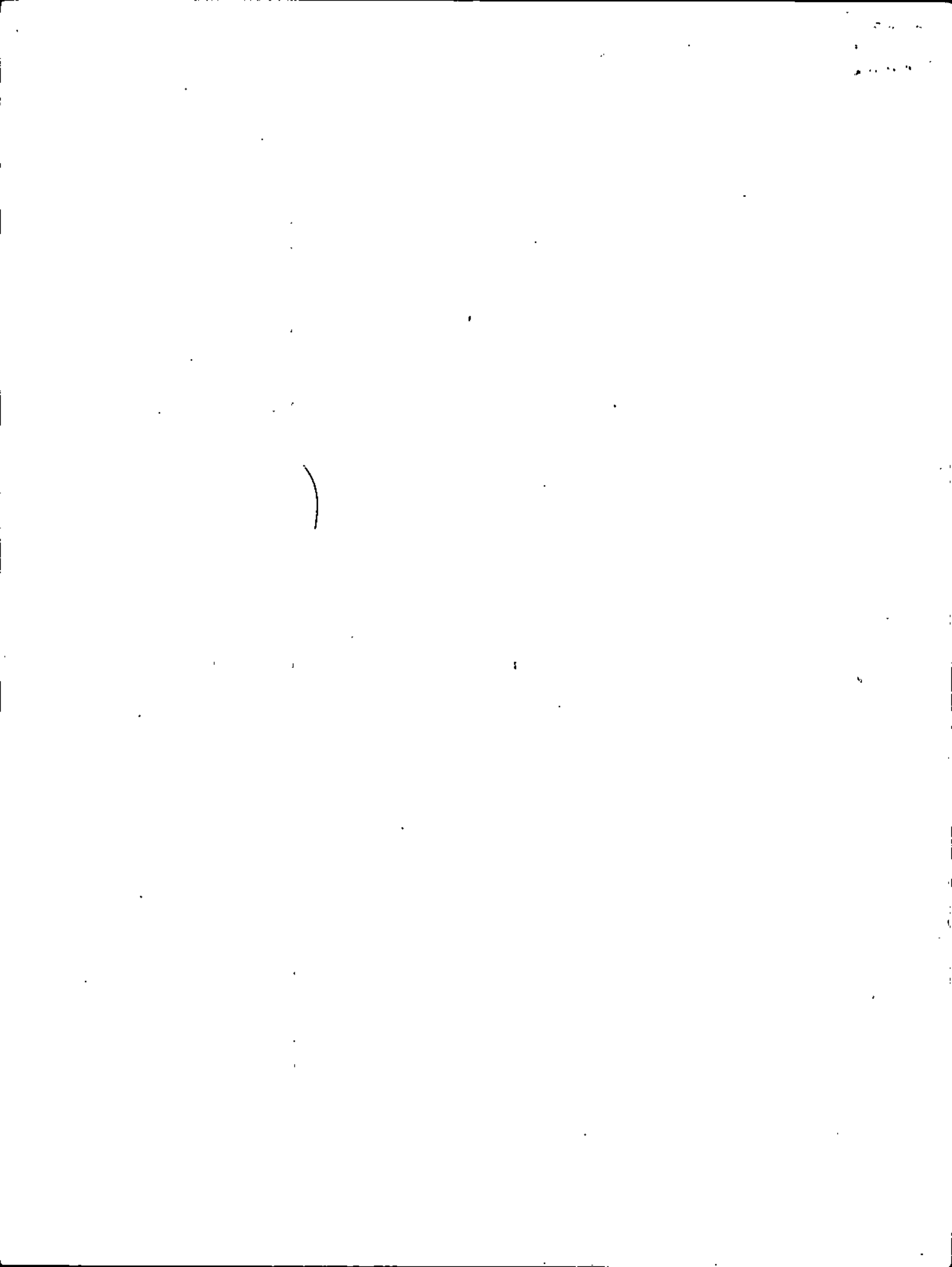
Nombre Yury Obando

Firma [Firma]

C.C. No. 1.033600964

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017  
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 6:30 horas, del día 10 del mes 05 del año 19, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la D638 N° 83C-07 identificado con la razón social Cachos bar y NIT 79565185-6 de propiedad del Señor(a) Jose Leonardo Encho identificado con C.C. 79565185, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE  No presenta

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditive.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

No cuenta con la documentación necesaria para  
el ejercicio de la actividad A. 92 N° 16 Ley 1301  
10 días

FUNCIONARIO

C.C.

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

JUAN PABLO

C.C. 80746823



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 10 días del mes de Mayo de 19, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Cochas Bar  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: 79565185-6

C.C. No. 79565185

DIRECCIÓN: D638 No 83C-035 BARRIO: Maria Paz

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: S630

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: No Apl.

CAMARA DE COMERCIO: No Apl.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) No Apl.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:  
S630

OBSERVACIONES S630

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local

[Firma]

Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local

Delagado Estación de Policía

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre JUAN PABLO

C.C. No. 180746823

Firma JUAN PABLO

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 13:38 horas, del día 10 del mes MAYO del año 2019 se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la DG 38 SUR 85 55 P 2 identificado con la razón social FASE III NIGHT CLUB y NIT 79697018-0 de propiedad del Señor(a) USCAR ALEXANDER RODRIGUEZ identificado con C.C. 79697018 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO PRESENTA

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

NO CUMPLE CONDICIONES HIGIENICAS SANITARIAS. 3 PISO  
HABITACIONES BAJOS EN MAL ESTADO MALOS OLORES  
(CIERRE PARCIAL) SELLAMIENTO TOTAL

FUNCIONARIO

ANILINDA ALVAREZ

c.c. 53102318.

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Jhon Osorio

c.c. 79971477.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 10 días del mes de 05 de 2019, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 183 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FASE III NIGHT CLUB  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ

C.C. No. 79697018

DIRECCIÓN: D 538 SUR 8535 PZ BARRIO: MAELIA PAZ

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: S630

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Cople

CAMARA DE COMERCIO: Cople

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:  
S630

OBSERVACIONES SELLAMIENTO TOTAL

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

Juri Tatiana Susatama Olayos.  
Delegado Estación de Policía

Hospital de Sobrad sur occidente ESE \_\_\_\_\_

Otras entidades  
Shon Osorio

Quien atendió la visita

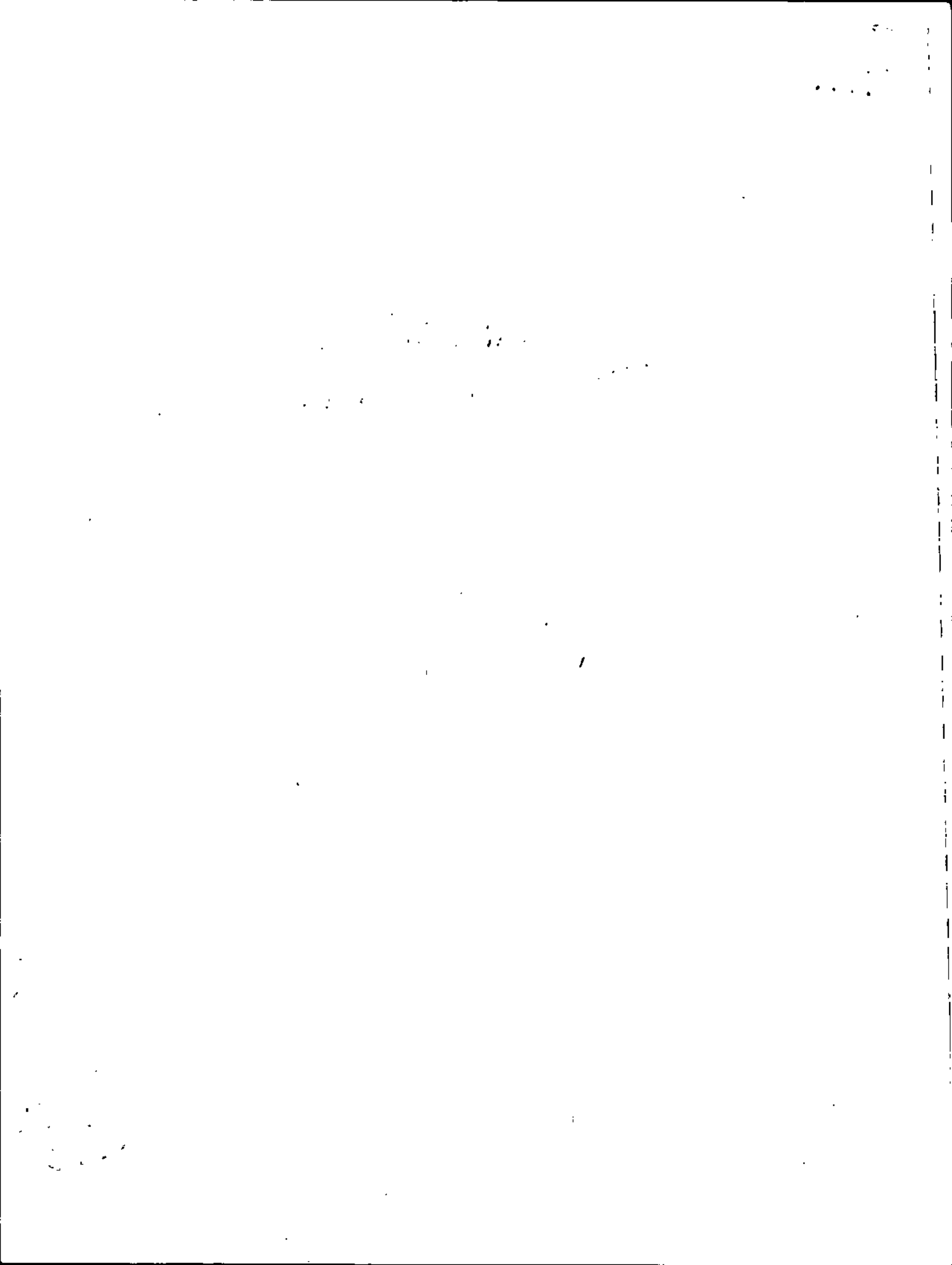
Nombre Shon Osorio

Firma Shon Osorio

C.C. No. 79971677

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017  
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 18:06 horas, del día 10 del mes 05 del año 2019 se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la DG 38 SUR 830 06, identificado con la razón social EL RINCON DE JUAN y NIT 1095218123-9 de propiedad del Señor(a) Uladimir Hoello Lozano, identificado con C.C. 1095218123 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidas en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO PRESENTA

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

6. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE X NO CUMPLE   

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE X NO CUMPLE   

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE    NO CUMPLE    NO APLICA X

OBSERVACIONES

NO SE REALIZA IUC SE EVIDENCIA QUE NO CUENTA CON LAS NORMAS SANITARIAS PRECISO CONCEPTO DE S.D.S. QUIEN INFORMAR QUE NO CUENTA CON UN BARRIO Y ASI MISMO NO CUENTA CON ANIMADOS. SE APLICA ART 94 N° 1

FUNCIONARIO

CAROLINA ADARCE

c.c. 33102318

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Maria Eugenia Losoya

c.c. 52.235.837



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 10 días del mes de Mayo de 2019 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: EL RINCÓN DE JOHAN.  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: VIRAHIL MOLLO LOZANO

C.C. No. 1075218123

DIRECCIÓN: DG 38 SOL 830 OG BARRIO: HABA PAZ

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: VENTA Y CONSUMO DE LICOR

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: SI

CAMARA DE COMERCIO: SI

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: SE APLICA ART. 94 L. POR LOS DIAS

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de subred sur occidente ESE

Otras entidades

Quil \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre Maria Eugenia Losada Firma \_\_\_\_\_

C.C. No. 52.235 837

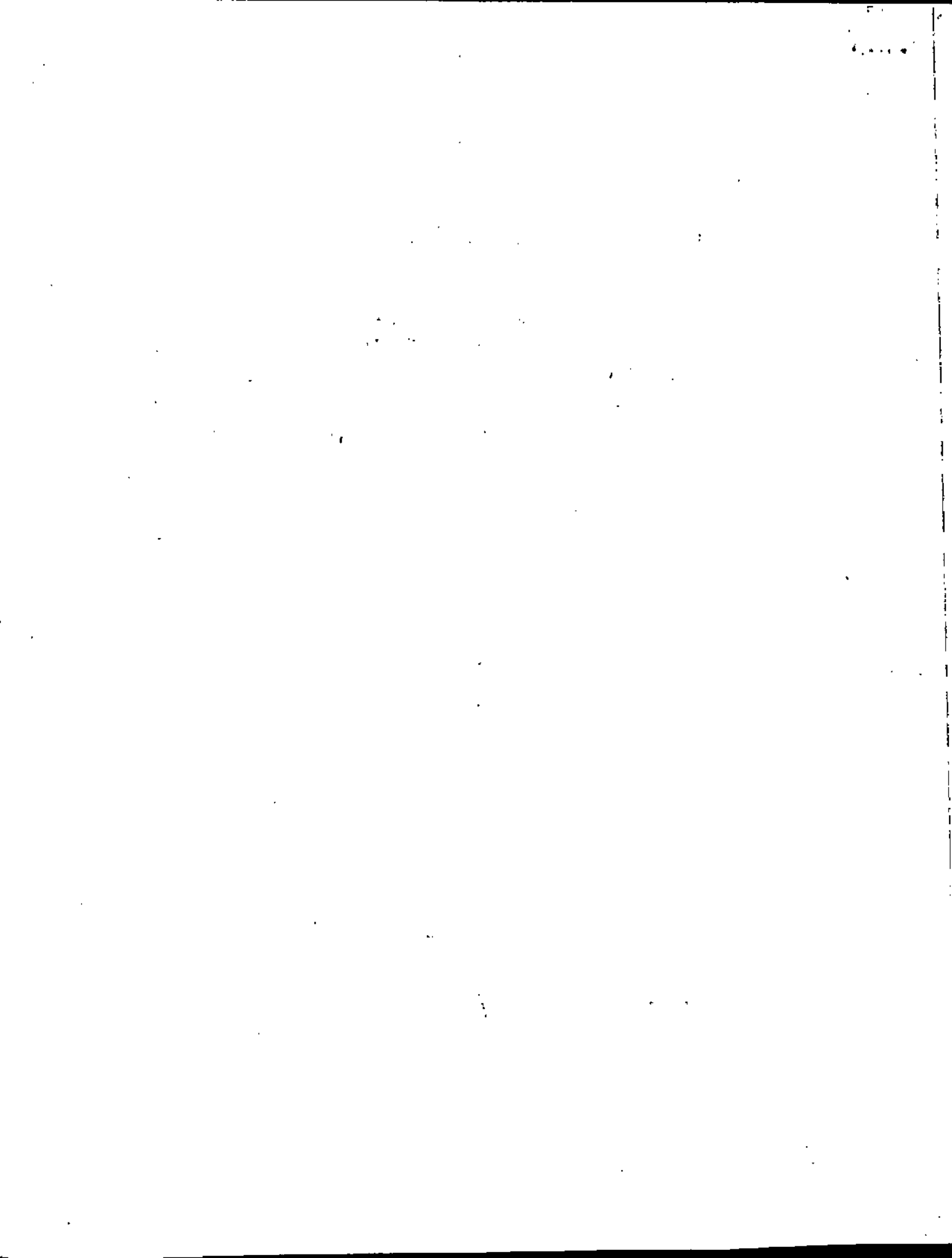
Maria Eugenia Losada

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcalde Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 18:28 horas, del día 10 del mes MAIO del año 2019, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la TV 830 36 03 SUR identificado con la razón social FRANCO'S CAFETERIA BAR y NIT 1010216085-1 de propiedad del Señor(a) LIZ YAMILE ARIAS MONTERO identificado con C.C. 1010216085, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO PRESENTA

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditive.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcalde Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

SE REALIZA IVA Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE CON  
DOCUMENTACIÓN COMPLETA SE APLICA ART 97-16

FUNCIONARIO

CRISTINA AVAREZ

C.C. 53102318

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

AJUZ YAMILA HERRERA

C.C. 101026085



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 10 días del mes de MAYO de 2017 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FRANCO'S CAFETERIA BAR  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUZ YAMILE ALIAS MONTERO.

C.C. No. 1010216085

DIRECCIÓN: TU 830 38-03 SUR BARRIO: MARÍA PAZ.

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: VENTA Y CONSUMO DE UOOR

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: NO

CAMARA DE COMERCIO: No cumple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5630

OBSERVACIONES Art 92 No 16 Ley 1801 10 dias

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Procuraduría Local \_\_\_\_\_

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de subid sur Occidente ESE

Otras entidades  
[Firma]

Quien atendió la visita  
Nombre Yamile Avias

Firma Lu? Yamile Avias M.

C.C. No. 1010216085

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017  
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, se realiza visita al establecimiento de comercio ubicado en la Da 38 502 84 37 identificado con la razón social STARS CASINO GAME ENFERMIS y NIT 50985329-6 de propiedad del Señor(a) SANDRA MILEDA TORREGOSA identificado con C.C. 50985329, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE NO PRESENTA

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE X NO CUMPLE \_\_\_

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE NIA

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE NIA

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE X NO CUMPLE \_\_\_

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE X NO CUMPLE \_\_\_

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE X

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcalde Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

NO CUMPLE LAS CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS PARA EL  
DEBIDO FUNCIONAMIENTO ART 94-1.

FUNCIONARIO

CAROLINA ADARZ

c.c. 5362318

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

c.c.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 10 días del mes de MAYO de 2019 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: STARS CASINO GAMES NEFERTITIS  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: SANDRA HILENA TORREJÓN ROSA DA.

C.C. No. 50985329

DIRECCIÓN: DQ 38 84 37 BARRIO: MARIA PAZ

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: ACTIVIDAD DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: NO

CAMARA DE COMERCIO: SI

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES SE APLICA ART 94 L. POR 10 DIAS

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de Sobrad sur Occidente EOE

Otras entidades  
[Firma]

Quien atendió la visita

Nombre \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017

100



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 19:50 horas, del día 10 del mes MAYO del año 2019, se realiza visita al establecimiento de comercio ubicado en la D.F. 30 SUR 84 27 identificado con la razón social C/ GAELGIA IMPRESOS y NIT 39640846-1 de propiedad del Señor(a) MARIA NELLY MORENO ROMERO identificado con C.C. 39640846, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcalde Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago el día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

CUMPLE

FUNCIONARIO

CAROLINA ADARVEZ

c.c. 53102318

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Gloria Patricia Moreno

c.c. 39640846



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 10 días del mes de NOVIEMBRE de 2017 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIGARRERÍA IMPRESOS  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA UGILY MORENO RODRIGUEZ

C.C. No. 39640846

DIRECCIÓN: DG 38 SUR 84 27 BARRIO: MARIA PAZ

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: CALL COMERCIO  
AL POR MENOR CIGARRERÍA A LA ULTIMA

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: SI

CAMARA DE COMERCIO: SI

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 4711

OBSERVACIONES COMPLE

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Parsonería Local \_\_\_\_\_

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

Dalia Zurro  
Delegado Estación de Policía

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre Maria Ugly Moreno R.

Firma Maria Ugly Moreno

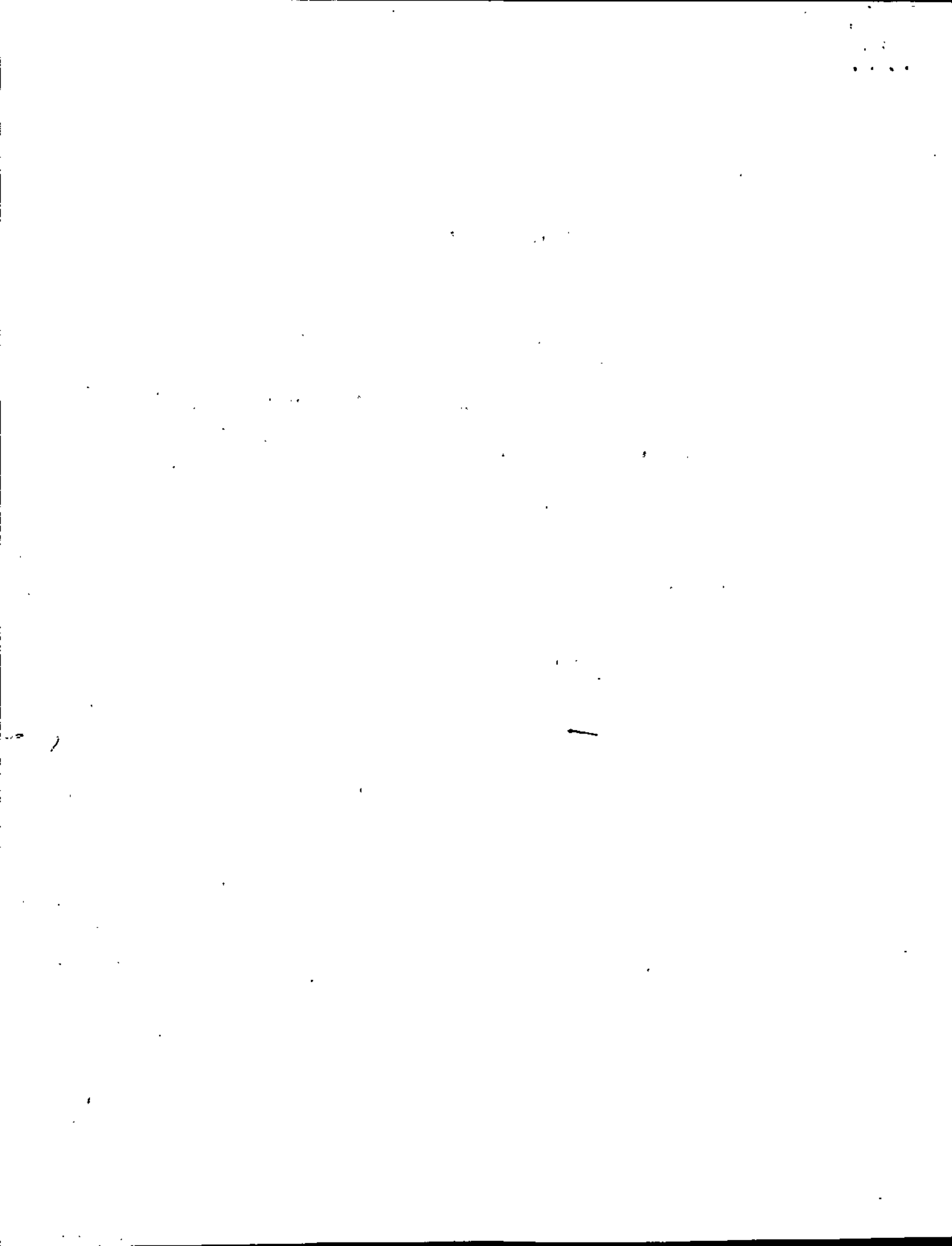
C.C. No. 39640846

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 19:30 horas, del día 10 del mes 05 del año 2019 se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la DG 38 SUR BS 23 identificado con la razón social FORDA PAISA EL GAUJUN y NIT 79971477-2 de propiedad del Señor(a) OSORIO ABEJARO SHON FROY identificado con C.C. \_\_\_\_\_, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_ NO PRESENTA

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE X NO CUMPLE \_\_\_

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_ N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_ N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE X NO CUMPLE \_\_\_

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE X NO CUMPLE \_\_\_

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE X NO CUMPLE \_\_\_





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcalde Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

CUMPLE

FUNCIONARIO

CRISTINA RUIZ

c.c. 59102318

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Zulayra Arango

c.c. 1036723803



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 10 días del mes de MAYO de 2019, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BOODA PAISA E/ GABILAN  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: OSORIO FREDY JOHAN FREDY

C.C. No. 79971477

DIRECCIÓN: DQ 38 SUR 85 25 BARRIO: MARIA PAZ

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: VENTA Y CONSORTIO DE UCOE

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: SI

CAMARA DE COMERCIO: SI

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5630

OBSERVACIONES COMPLE

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_ Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_ Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

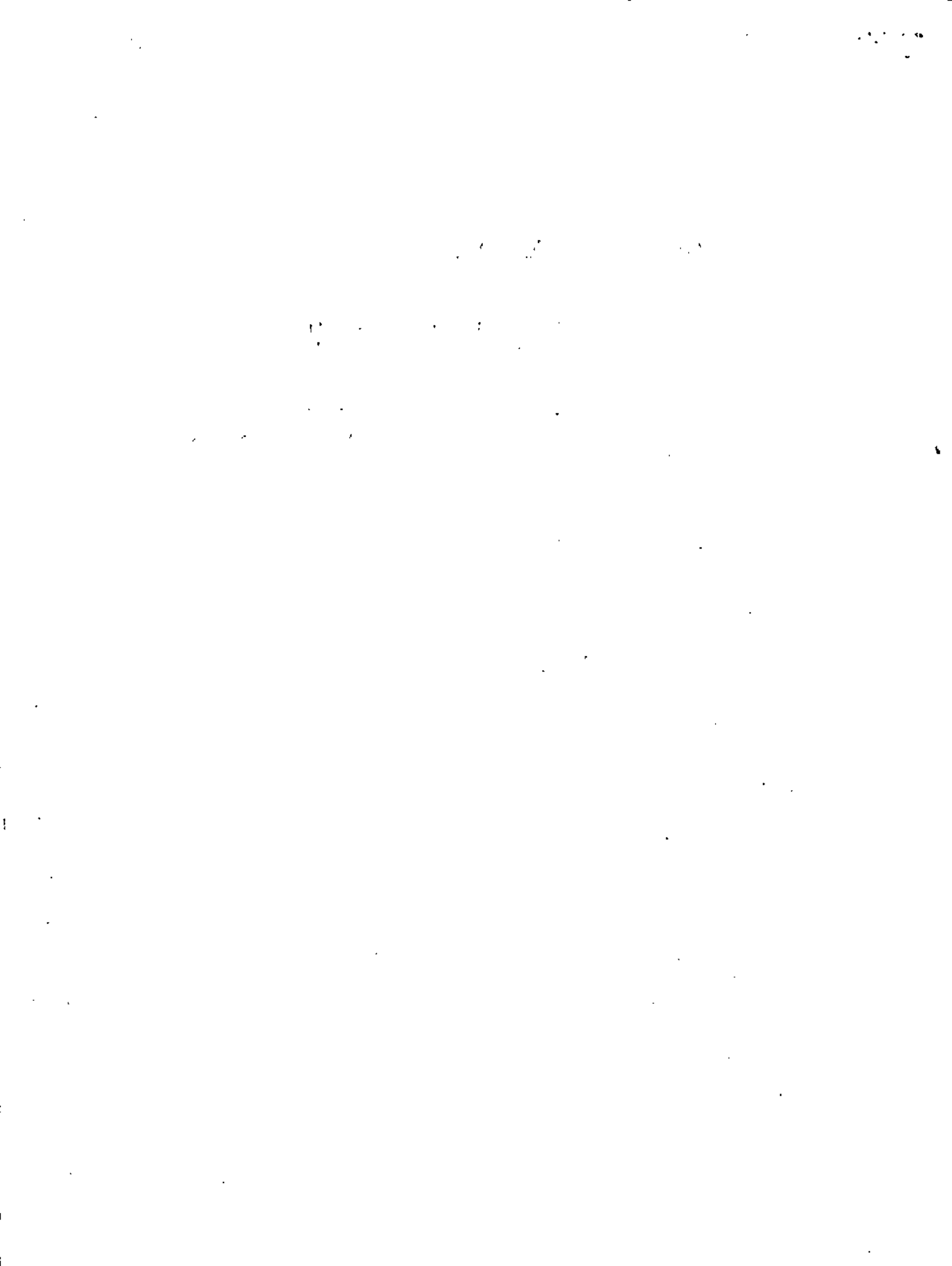
Nombre Zeleyma Norsa

Firma Zeleyma A.

C.C. No. 1036223803

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017  
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 6:06 horas, del día 10 del mes 5 del año 19, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la DG 38 SUR No 830 16 identificado con la razón social CATERERIA BAR LA 38 y NIT 41667151-6 de propiedad del Señor(a) BUNCHA SOFIA DIAZO identificado con C.C. 41667151 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO PRESENTA

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  NA

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  NA

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPO - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2016

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

SE REALIZA L.V.C DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO  
DONDE NO NECESITA CON DOCUMENTACION Art 92 No 16

FUNCIONARIO

c.c. 79514797

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

BERNARDO VELAZQUEZ

c.c. 79563026 BTA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 10 días del mes de 5 de 19, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arta. 192 y 183 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CAFETERIA PAZ LA 38  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: ISOLANA SOFIA RIAN

C.C. No. \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: Dg 38 SUR N 83016 BARRIO: MARIA PAZ

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: S630

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: No cumple

CAMARA DE COMERCIO: No cumple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) NA

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:  
S630, S613.

OBSERVACIONES SE REALIZA I.V.C. DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO  
DONDE NO CUENTA CON UNO MIENTRAS

No siendo otro el objeto de la preaenta diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local  
  
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local

Delegado Estación de Policía

Hospital da \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre BERNARDO VELASQUEZ

Firma

C.C. No. 29563026

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated techniques. The goal is to ensure that the data is as accurate and reliable as possible.

The third part of the document provides a detailed breakdown of the results. It shows that there is a significant correlation between the variables being studied. This finding is supported by statistical analysis and is consistent with previous research in the field.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future research. It suggests that further studies should be conducted to explore the underlying mechanisms of the observed relationships. This will help to build a more comprehensive understanding of the subject matter.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 21:21 horas, del día 10 del mes 05 del año 2019, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la CL 80B 7-08 identificado con la razón social VIAJO PAR OASIS 2 y NIT 1012354225-4 de propiedad del Señor(a) CINDY YOLLETH LINCON identificado con C.C. 1012354225 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes el uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO PRESENTE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes e los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

SE REALIZA IVC, CUMPLE CON DOCUMENTACION  
SE REALIZA CIERRE PREVENTIVO POR REALIZAR  
SU ACTIVIDAD A 200 METROS DE UN CENTRO  
MEDICO

FUNCIONARIO

CAROLINA ADAMEZ

c.c. 53102318

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

[Firma]

c.c. 52819601



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 10 días del mes de 05 de 2019 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: VIAJE RAP CASIS  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: CINDY YOLIBETH RINCON

C.C. No. 1012354225

DIRECCIÓN: CL 80 B 2-08 BARRIO: \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: VENTA Y CONSUMO  
DE LICOR

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTDR: SI

CAMARA DE COMERCIO: SI

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5630, 9329

OBSERVACIONES: AMPLIE CON DOCUMENTOS, CUELLE  
PREVENCION

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre Ana Silvia Gonzalez

Firma [Firma]

C.C. No. -52819601

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 20:36 horas, del día 10 del mes MAYO del año 2019, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la CR 80B 2-26 identificado con la razón social BOLIVAR COMO DE LA 86y NIT 17161454-2 de propiedad del Señor(a) HENRY PERDOMO identificado con C.C. 17161454 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO PRESENTA

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE  X

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE  X



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE X NO CUMPLE     

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecutan públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE X NO CUMPLE     

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE      NO CUMPLE      NO APLICA X

OBSERVACIONES

NO CUENTA CON CAMARA DE COMERCIO Y SE  
ENCONTRA A MENOS DE 200 METROS DE  
UN CENTRO MEDICO

FUNCIONARIO

CRISTINA ABALAZ

c.c. 5362318

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Sandra Perdomo

c.c. 52192887 SA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 10 días del mes de Mayo de 2019, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 183 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ESILANDRONO  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: HELY PERDOMO

C.C. No. 17161454

DIRECCIÓN: EL 805 2-26 BARRIO: SUPER MANZANA 12A

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: VENTA Y COMERCI  
DE UOOL, ACTIVIDADES RECREATIVAS

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: SI

CAMARA DE COMERCIO: NO

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5630, 9329, UAU

OBSERVACIONES NO CUENTA CON CAMARA DE COMERCIO  
Y SE ENCONTRA A MENOS DE 200 METROS DE UN CENTRO DE SALUD

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre Sandra Perdomo

Firma Sandra Perdomo

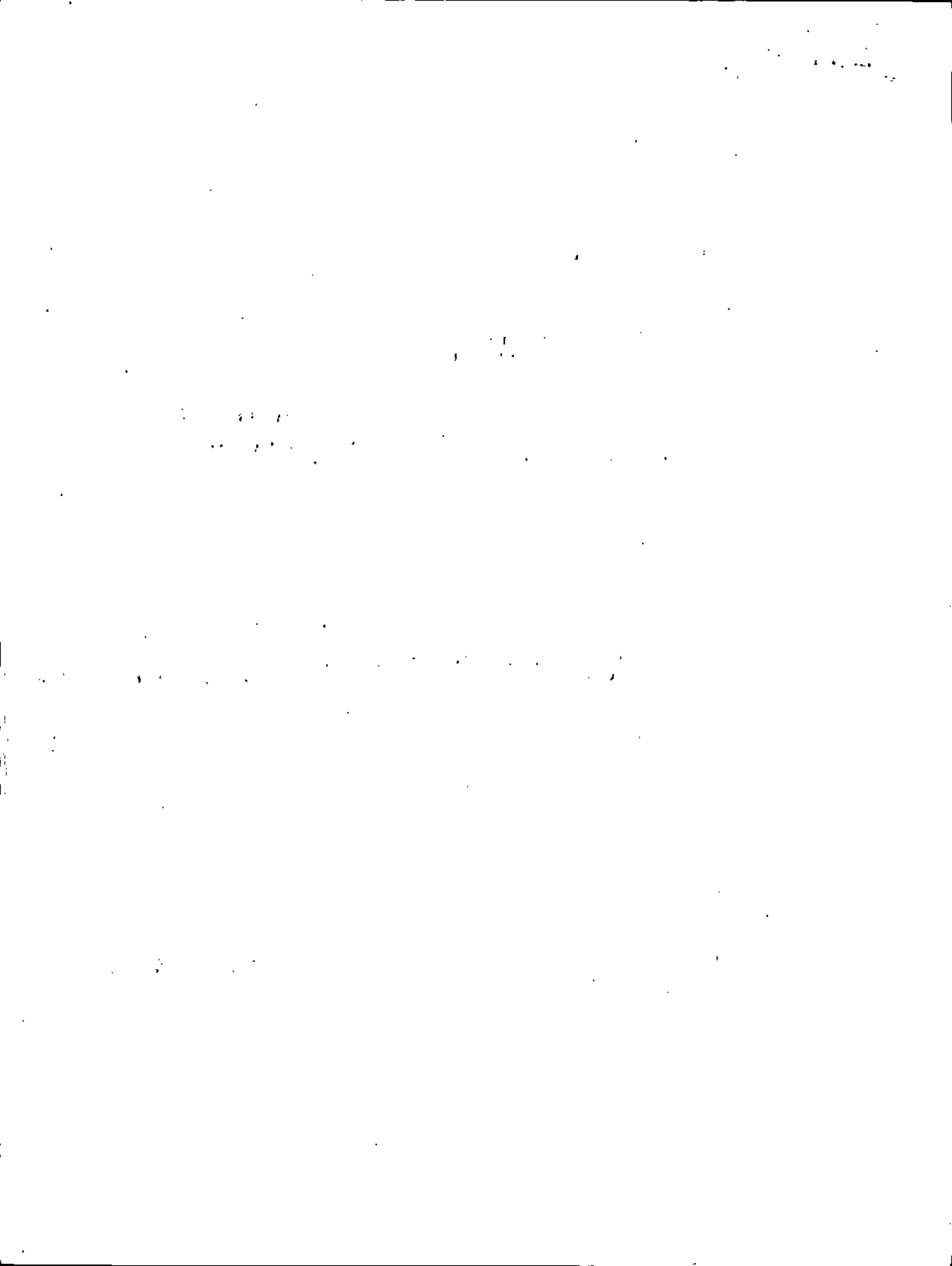
C.C. No. 52.193883 PA

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 11:03 horas, del día 10 del mes MAYO del año 2019, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la CP 800 2-12, identificado con la razón social WHISKERIA LAS FLORES y NIT \_\_\_\_\_ de propiedad del Señor(a) CARLOS ALBERTO RIVERA identificado con C.C. 1030529417, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_ NO PRESENTA

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la reactiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE X

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_ N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_ N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditivos.

CUMPLE X NO CUMPLE \_\_\_

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE X NO CUMPLE \_\_\_

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldeía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

SE APLICA ART 34 NUMERAL 4. VENTA Y CONSUMO  
DE LICOR A MENOS DE 200 METROS DE UN  
CENTRO MEDICO

FUNCIONARIO

CAROLINA ADALEZ

c.c. 5362378

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Jose ARICO MORA

c.c. 4136358



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 10 días del mes de MAYO de 2019 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: WHISKERIA LAS FLORES  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARLOS ALBERTO PIVERA

C.C. No. 1030529147

DIRECCIÓN: CL 80 B 2-12 BARRIO: \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: VENTA Y CONSUMO DE LICOR, SERVICIO POR HORAS

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: SI

CAMARA DE COMERCIO: NO

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5530, 9609, 5030

OBSERVACIONES SE APLICA 34-4

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcaide (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visite

Nombre JOSE AGUSTIN INDIKORAMA Firma JOSE RRM

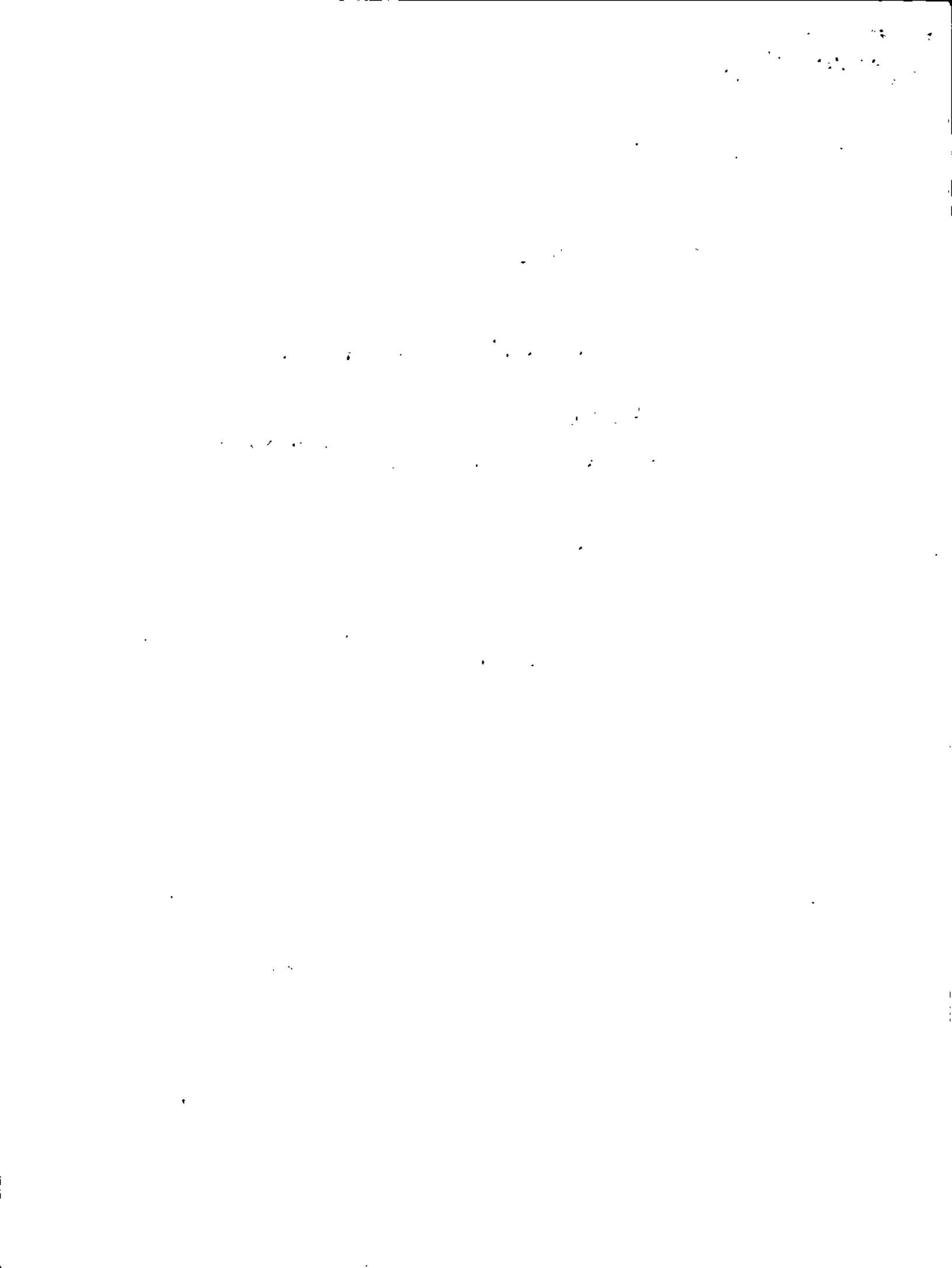
C.C. No. 4136558

GET-IVC-F036

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 21:40 horas, del día 10 del mes 05 del año 2019, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la DGZA 395 04, identificado con la razón social OVOS DE BILGARES PIEL ROJA y NIT \_\_\_\_\_ de propiedad del Señor(a) LELY YAJANA ALDANA, identificado con C.C. 41060260, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_ NO ENTREGA

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva Jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE X

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_ N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_ N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE X NO CUMPLE \_\_\_

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE X NO CUMPLE \_\_\_

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE X

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F055  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_ NO APLICA

OBSERVACIONES

SE REALIZA IVC, NO SE EVIDENCIAN DOCUMENTOS AL DIA

FUNCIONARIO

CAROLINA ALVAREZ

c.c. 53102318

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Juan M. 91011791

C.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 10 días del mes de MAYO de 2019 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CLOB DE BIJUELOS PIEL ROJA  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: NELLY YAJANA AIDANA SANCHEZ

C.C. No. 41060760

DIRECCIÓN: DG 2A 79S 04 BARRIO: SUPER MANZANA 12.

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: VENTA Y CONSUMO DE LICORES

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: NO

CAMARA DE COMERCIO: NO

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5030, 9529

OBSERVACIONES SE REALIZA CIERRE NO PRESENTA DOCUMENTOS URGENTE

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

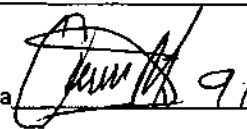
Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

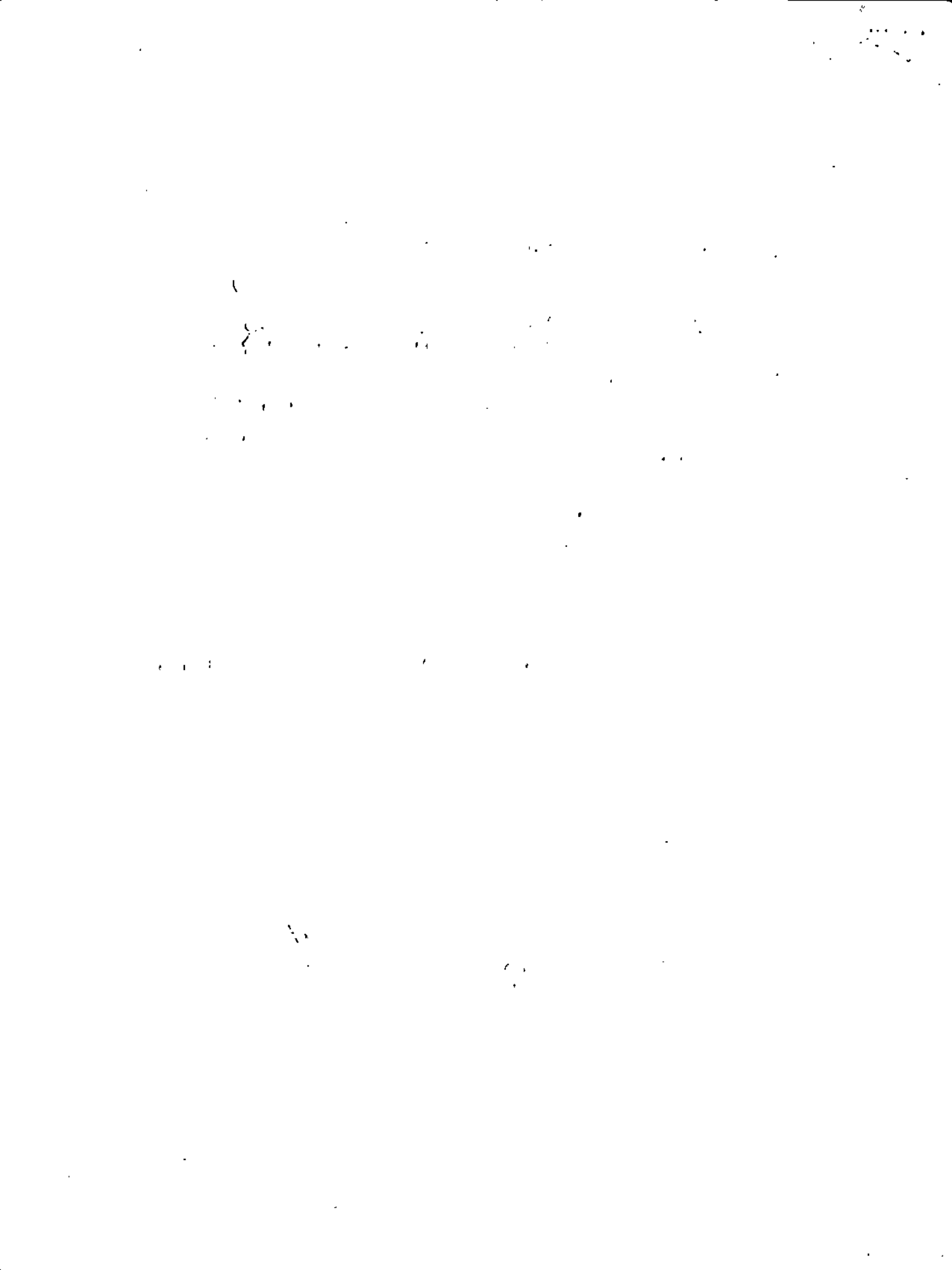
Nombre JOSE ANTONIO

Firma  91

C.C. No. 96011791

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017  
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 9:33 PM horas, del día 10 del mes 5 del año 19, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la AVANQUELAS Dn 2 # 91F identificado con la razón social VIDEOS PARADISIS y NIT 40394976 de propiedad del Señor(a) GLORIA MENDOZA GAUNDO identificado con C.C. 40394976, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO PRESENTA

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  NA

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofracer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA  NA

OBSERVACIONES

CRUCE PREJUDICIAL

FUNCIONARIO

*[Firma]*

c.c. 2951479

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Gloria Mendoza

c.c. 40394976



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 10 días del mes de Mayo de 2019, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROPIETARIO: GLORIA MENDOZA

C.C. No. 40394976

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ BARRIO: \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: SI

CAMARA DE COMERCIO: SI

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5630

OBSERVACIONES Quitarle Cierre preventivo 344

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Parsonería Local \_\_\_\_\_

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre Gloria Mendoza

Firma Gloria Mendoza

C.C. No. 40394976

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 015 del 01 de noviembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 9:16 PM horas, del día 10 del mes 5 del año 19, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la KEA 800 #2-58 identificado con la razón social EL NOROCCIDENTAL AEROS y NIT 51559637 de propiedad del Señor(a) MARIO ALBINO ACUARO, identificado con C.C. 51559637, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LDS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_ NO APLICA \_\_\_

OBSERVACIONES

No cumple con ninguna documentación

FUNCIONARIO

c.c. 2954373

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Natalia G.

c.c. 1.107.528.996



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTRDL DE ESTABLECIMIENTD DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 10 días del mes de 5 de 19, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE D RAZÓN SDICIAL: EL NOROCCO ALEGRE  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA AUBINA MEZCALO

C.C. No. 51559637

DIRECCIÓN: ARRA 903 #2-58 BARRIO: SUPERMANZANA 2

ACTIVIDAD DESARRDLLADA AL MDMENTO DE LA VISITA: \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:  
DERECHOS DE AUTDR: NO  
CAMARA DE CDMERCIO: NO  
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A  
ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5630  
OBSERVACIONES NO PRESENTO DOCUMENTACION

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_ Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

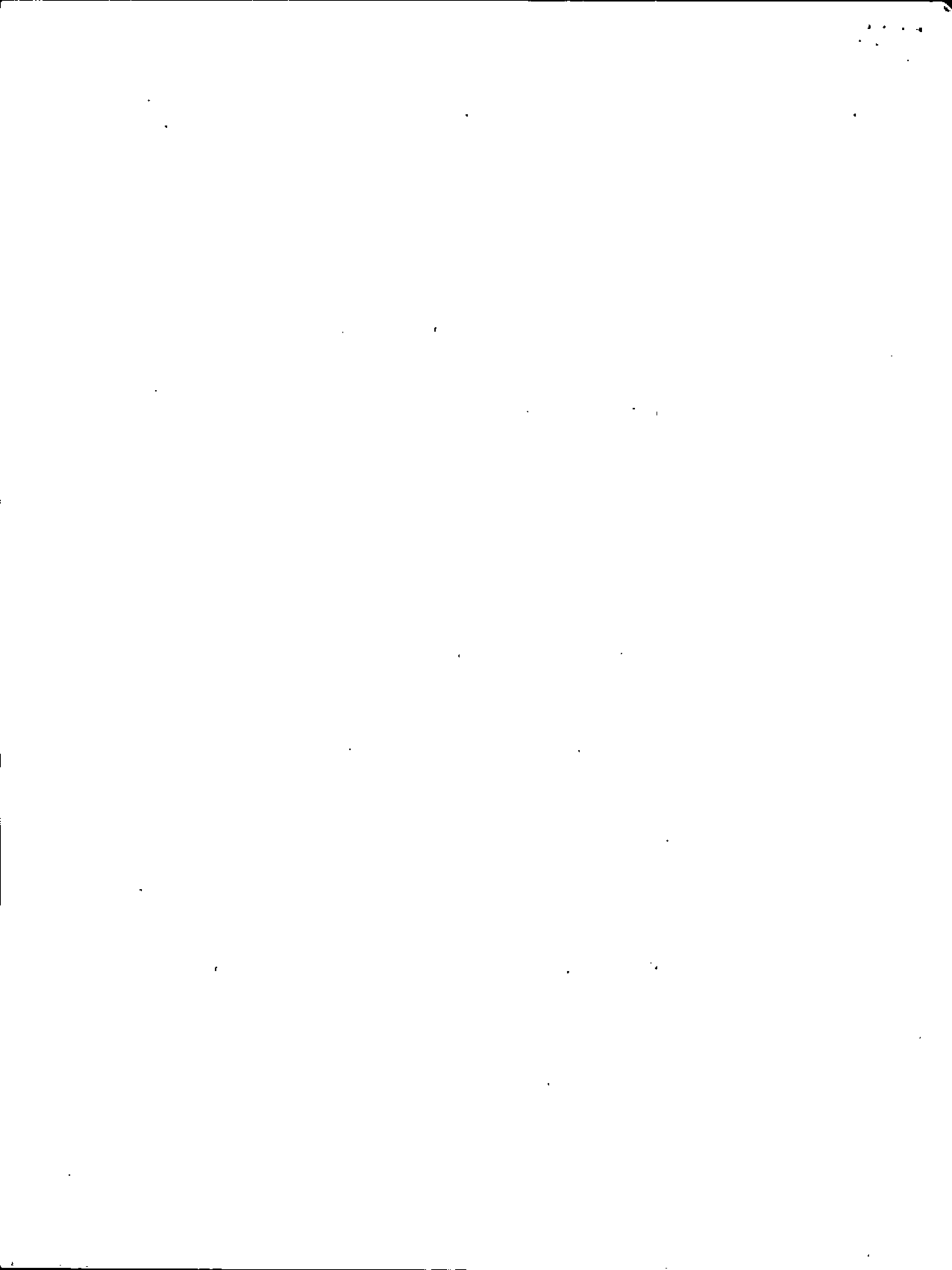
Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_ Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita  
Nombre Natalia G.  
C.C. No. 1.107.528.996

Firma Natalia Giron C.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 8:50 PM horas, del día 10 del mes 5 del año 19, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la CRA 80B No 2-09 identificado con la razón social ROSA DONDE GLORIA y NIT 51983526 5 de propiedad del Señor(a) GLORIA YULIANA VERANO identificado con C.C. 51983526, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

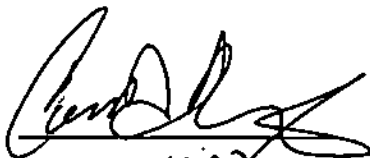
10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA  N/A

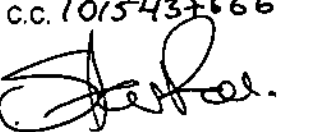
OBSERVACIONES

SE PRESENTA REVISIÓN POR PARTE DE SECRETARÍA DE SALUD  
Y SE EXHIBIÓ RA ADULTERANDO EL LICOR

FUNCIONARIO

  
C.C. 30514397

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Michael Rog  
C.C. 1015437666  




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 10 días del mes de Mayo de 19, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3º de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ROSCA DONDE GLORIA  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: GLORIA JILLARIL URBANO

C.C. No. 51983526

DIRECCIÓN: CRA 80B # 2-08 BARRIO: SUPERMANA 2

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 5630

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: SI

CAMARA DE COMERCIO: SI

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5630

OBSERVACIONES: SE HIZO REVISION DE LICOR Y ESTABA ADJUDICADO

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre Michael Roa

Firma [Firma]

C.C. No. 1015437666

101543766

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017  
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME OPERATIVOS DE CONTROL

ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

FECHA: 10-05-2019

ESTABLECIMIENTOS VISITADOS	CUMPLIMIENTO REQUERIDO	SI	NO	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	TOTAL CUMPLIDO	TOTAL NO CUMPLIDO	
Bar FTONOS	KR 870 N° 26-16 Sur	✓									94-5	1	1
B.B.T - Otro	KR 870 Sur - 6-25		✗								92-16	1	1
Piquetera El Trebol (3)	CL 26 Sur N° 87C-24	✓									94-5	1	1
Bar Inversiones Paty	CL 26 N° 87C-02 Sur	✓									94-5	1	1
The Doors Colombia (2)	CL 26 Sur N° 87C-24	✓									-	-	-
Disco Bar Alaska (2)	CL 26 Sur N° 87D-11	✓									-	-	-
Salamandra BAQ Esquina	EL 26 Sur N° 87-22 (L.1)	✓									-	-	-
Fonda Paisa Cocorcha	CL 26 N° 87D-11 Sur	✓									-	-	-
<b>TOTALES</b>												<b>4</b>	<b>4</b>

NOTA: La información adicional debe insertarse en el campo "OBSERVACIONES"

OBSERVACIONES:

FUNCIONARIO RESPONSABLE \_\_\_\_\_

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

Por entregar a Julio  
Falta consolidado  
y acta  
IUC tarde viernes

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 6:30 horas, del día 10 del mes 5 del año 19, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la KR 87D N° 26-16 Sur identificado con la razón social Bar Kronos NIT. 52934326-3, de propiedad del Señor(a) Luz Yady Castillo identificada con C.C. 52934326, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO PRESENTA DOCUMENTOS

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A.

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE X NO CUMPLE     

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE X NO CUMPLE     

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE      NO CUMPLE      NO APLICA X

OBSERVACIONES

Sellamientos por Licor Altemas - Art ~~94~~ - ~~94~~ - Art 94 # 5  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

FUNCIONARIO

J.P. JULIO

C.C. 19380083

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Guaripa Francis

c.c. 21718098



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Bar KRONOS  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUZ YADY CASTILLO NAVARRO

C.C. No. 52934326

DIRECCIÓN: KR 87D N° 26-16 Sur BARRIO: Patio Bonito

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR:

CAMARA DE COMERCIO:  02653453

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5630-

OBSERVACIONES Sellamiento por Art 94 #5

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Aldcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de ambred sur occiden E.S.E. \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre Francis Guanipa

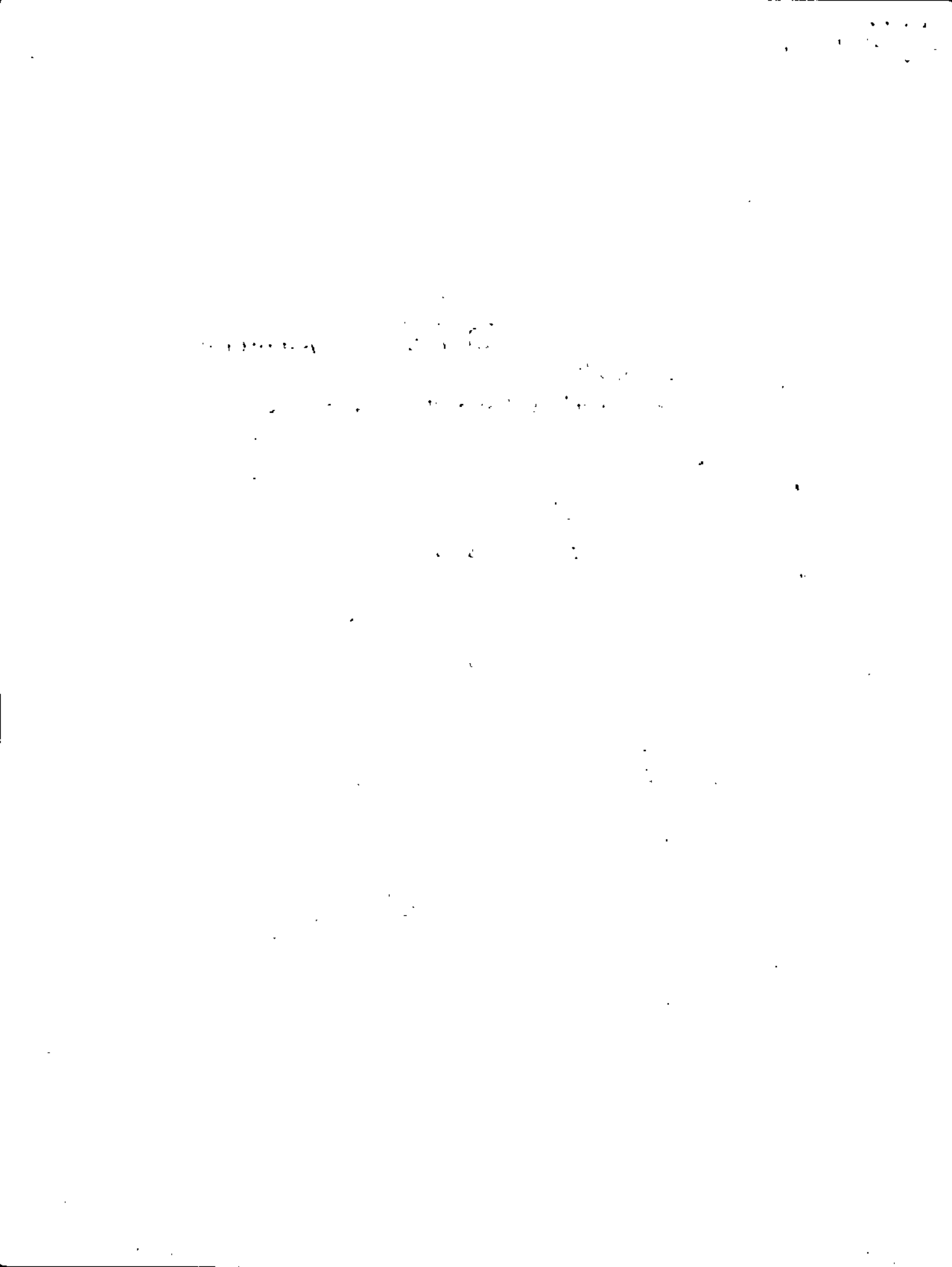
C.C. No. 21718098

Firma

GET-IVG-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017  
Ajustado de acuerdo con la Circular 018 del 01 de noviembre de 2017







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 6:30 horas, del día 10 del mes 05 del año 2018 se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la KR 87 SUR 6-29 identificado con la razón social PBT-OTSA y NIT 1020988133 de propiedad del Señor(a) LICKY I TORRES NORRIS identificado con C.C. 1020988133, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO PRESENTA DOCUMENTOS

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO REQUERIDO.

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A.

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO PRESENTA FORTIFICACION



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO PRESENTA DOCUMENTO


10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

Sellamiento por Art 92.16 - sin documentación - Incompleta

FUNCIONARIO



C.C. 79201708817

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Johan Fernando Marulanda  
1032466182

C.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BBT-OTRO  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: VICKY I TORRES MOROLEG

C.C. No. 1030588133

DIRECCIÓN: BO 870 SUR 6-29 BARRIO: PATIO BONITO

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: \_\_\_\_\_

CAMARA DE COMERCIO: NO ESTA RENOVADO: NO PRESENTA

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 9630

OBSERVACIONES Sellamiento por Art 92-16 - Documentación Incom plet d.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Aldede (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de SUROCCIDENTE E S E

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre John Fernando Marlandi Acosta Firma John Fernando Marlandi

C.C. No. 1032466182

1032466182

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 018 del 01 de noviembre de 2017

... ..  
... ..  
... ..

... ..

... ..

... ..



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 19:40 horas, del día 10 del mes 09 del año 2018 se realiza visita al establecimiento de comercio ubicado en la CALLE 26 SUR N° 87-24 LI, identificado con la razón social CIERRE DE EL TOSCO y NIT 79917863-3 da propiedad del Señor(a) REYES ROSA OLIVERA identificado con C.C. 79917863, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO PRESENTO DOCUMENTO.

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva Jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A.

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A.

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO PRESENTO DOCUMENTO

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

Se. luda por Art 94 #. 5. - Licor Alterado/Venrido

---



---



---

FUNCIONARIO

c.c. 71701708 B/TC

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

c.c. 79917863.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 10 días del mes de NOVIEMBRE de 2017 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COMERCIO EL TAMBOR  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO PABLO ORTIZ M.

C.C. No. 79917863

DIRECCIÓN: CALLE 26 SUR N° 87-24 LI BARRIO: PATIO BONITO

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: NO PRESENTA

CAMARA DE COMERCIO: 03104883

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/D.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5630

OBSERVACIONES Sellado por Art 94 #5. Licor Vencido.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcaide (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de BUZ OCCIDENTE EPE

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre Pedro Pablo Ortiz M Firma [Firma]

C.C. No. 79917863

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



1. The first part of the document is a list of names.

2. The second part of the document is a list of dates.

3. The third part of the document is a list of times.

4. The fourth part of the document is a list of places.

5. The fifth part of the document is a list of events.

6. The sixth part of the document is a list of people.

7. The seventh part of the document is a list of things.

8. The eighth part of the document is a list of actions.

9. The ninth part of the document is a list of feelings.

10. The tenth part of the document is a list of thoughts.

11. The eleventh part of the document is a list of words.

12. The twelfth part of the document is a list of phrases.

13. The thirteenth part of the document is a list of sentences.

14. The fourteenth part of the document is a list of paragraphs.

15. The fifteenth part of the document is a list of pages.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 22:00 horas, del día 10 del mes 09 del año 2019 se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la CL 26 N° 87-02 SUR, identificado con la razón social BOS INVERSIONES POSTY y NIT 92849395-6 de propiedad del Señor(a) LADY ROTELIA PANDO, identificado con C.C. 92849395-6, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO PRESENTA DOCUMENTO

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcalde Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

SE APLICA SEGUIMIENTO POR ARTICULO 94 #5.  
Licor Vencido

FUNCIONARIO

c.c. 79701708 BTD

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

c.c.

528855 u BTD



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 10 días del mes de NOV de 2017 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BOR INVERSIONES POSTY  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: LEOY PATRICIO PERAZA G.

C.C. No. 52845895

DIRECCIÓN: CUL 26 N° 87°-02 540 BARRIO: PATIO BONITO

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: OK

CAMARA DE COMERCIO: 02108924

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5630

OBSERVACIONES Sellamiento 94-5 Licor Vencida

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de SUR OCCIDENTE EDE

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Firma Leoy Peraza

C.C. No. 52845895

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017  
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017

... ..

... ..

... ..

... ..



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FDRMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 11:20 horas, del día 10 del mes 09 del año 2018 se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la CNE 225141F 87E-24 V2 identificado con la razón social THE DOORS COLOMBIA y NIT 80023026-1 de propiedad del Señor(a) GUANDAMURO RODRIGUEZ S, identificado con C.C. 80023026, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO PRESENTO DOCUMENTOS

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva Jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

6. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

---



---



---



---

FUNCIÓNARIO

c.c. 797017089170

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

c.c. 99999999



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 10 días del mes de NOVIEMBRE de 2019 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: THE DOORS COLOMBIA  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: GIORGIO DIAMANTE SALES

C.C. No. 80023026

DIRECCIÓN: CALLE 24 L2 BARRIO: PUERTO BONITO

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 5630

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: OK

CAMARA DE COMERCIO: 03083213

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) NA

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5630

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Aldcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de SUROCCIDENTE ESE

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre Giorgio Diamante Sales

Firma \_\_\_\_\_

C.C. No. 80023026

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017  
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



The first part of the document  
 discusses the importance of  
 maintaining accurate records  
 and the role of the  
 committee in this regard.

It is noted that the  
 committee has been  
 working on this matter  
 for some time.

The committee has  
 been successful in  
 completing its work.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 19:00 horas, del día 10 del mes 09 del año 2019 se realiza visita al establecimiento de comercio ubicado en la CL 26<sup>34a</sup> 87<sup>a</sup> 11 L2 identificado con la razón social RESTORAN DUSKA y NIT 1022359173-9 de propiedad del Señor(a) DNYI T HERNANDEZ GONZALEZ identificado con C.C. 1022359173, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE  PRESENTA SOLICITUD REVISION

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4401400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GOI - GPD - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Asociación Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

---

---

---

---

FUNCIONARIO

c.c. 79701708 B/TD

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

c.c. 7022359173



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 10 días del mes de NOVIEMBRE de 2017 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DECO BAN NAROKA  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANILY THERESA GEBENA

C.C. No. 1022389173

DIRECCIÓN CL 26 SUR N° 87B-11 L-2 BARRIO: PATIO BONITO

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: OK

CAMARA DE COMERCIO: 02897786

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:  
5630

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (a) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de SUDOCCIDENTE - SUOCCIDENTE EJE

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre Anily Tatiana Hurtado

Firma [Firma]

C.C. No. 1022389173

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017

100-100000-100000

100-100000-100000  
100-100000-100000  
100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcalde Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 20:25 horas, del día 10 del mes NOV del año 2019 se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la CL 26<sup>300</sup> 87-22 L-1 identificado con la razón social SOLANANDA BARRERA ESTRELLA NIT 1030595216-6 de propiedad del Señor(a) ANDRÉS RAÚL GARCÍA identificado con C.C. 1030595216, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE  PRESENTA SOLICITUD RADIACION

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LDS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditive.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GP0 - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Asociación Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

---

---

---

---

---

FUNCIONARIO

c.c. 797017089111

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

WISMAN UMB

c.c. 1030531266



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los 10 días del mes de NOVIEMBRE de 2019 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SUN OCCIDENTE BOGOTÁ ESTABLECIMIENTO  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANDRÉS PARRA GARCÍA

C.C. No. 1030555216

DIRECCIÓN: CALLE 26 SUR N° 87-22 L-1 BARRIO: PATIO BONITO

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: OK

CAMARA DE COMERCIO: 01213113

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5630

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y eprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de SUN OCCIDENTE

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre WILSON VARGAS

Firma WILSON VARGAS

C.C. No. 1030531206

GET-IVC-F035  
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

### CONCLUSION

In conclusion, it is essential for all businesses to maintain accurate and up-to-date financial records.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 19:00 horas, del día 10 del mes 05 del año 2019 se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la CNE 26 N° 870-1190R identificado con la razón social FONDO FONDO COCOBOND y NIT 71481314-9 de propiedad del Señor(a) PERRO ROLO LONDRINO identificado con C.C. 71481314 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO PRESENTA DOCUMENTO

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A.

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A.

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago el día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

---



---




---




---

FUNCIÓNARIO



C.C. 77617083105

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

  
C.C. 7480374



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA**

A los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FONDA PABLO LONDOÑO  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: PABLO PABLO LONDOÑO B.

C.C. No. 71481314

DIRECCIÓN: CALLE 26 Nº 872-11 SUR. BARRIO: PATIO BONITO

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: \_\_\_\_\_

CAMARA DE COMERCIO: 02977408

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5630-

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de EN OCCIDENTE ESE

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre: Pablo Londoño B.

Firma: \_\_\_\_\_

C.C. No. 71481314

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017

